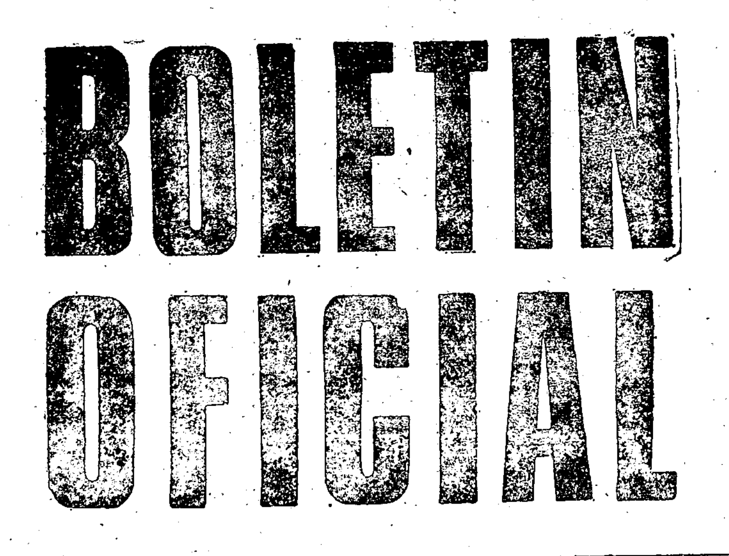
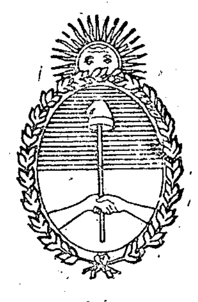
19790626





2

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 26 de junio de 1979

NUMERO

24.193

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Númerc 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

AUTO LINIERS
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 15|6|79, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Autoliniers, Sociedad Anónima.

Debe decir: Auto Liniers, Sociedad Anónima.

e. 26|6 Nº 45.659 v. 26|6|79

Industria del Calzado Hernán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INDUSTRIAS del Calzado Hernán, Sociedad Anónima. Surjen de la escritura Nº 440, de fecha 26 de setiembre de 1978, pasada por ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro Nº 239 de su adscripción. Resolución I. G. P. J. Nº 8.300, de fecha 12 de diciembre de 1978. — Socios: Don Pedro Orlando Spataro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ursula Accorinti, industrial, nacido el 20 de noviembre de 1936, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.203.844; doña Dora Nélida Spataro, argentina, nacida el 26 de octubre de mil novecientos treinta y tres, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Enrique Cejas, con Libreta Cívica Nº 3.632.952; doña Berta Margarita Spataro, argentina, nacida el 1º de enero de 1928, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Domingo Marinaro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.673.938; doña Cristina del Carmen Spataro, argentina, nacida el 23 de julio de 1938, ama de casa, soltera, con Libreta Cívica Nº 1.052.037; doña Margarita Eva Cejas, argentina, nacida el 2 de agosto de 1953, estudiante, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.859.369; y doña María del Carmen Cejas, argentina, nacida el 8 de octubre de 1951, estudiante, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.859.151, todos domiciliados en la calle General Guido 384 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad. — Fecha de la constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 26 de setiembre de 1978. — Denominación social: INDUSTRIA DEL CALZADO HERNAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Su domicilio legal queda constituido en la calle Corrientes 2565, piso 13, oficina 6, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de calzado. La venta de pan y artículos de panadería y confitería; b) Industrial: La fabricación de calzado y de máquinas para la elaboración de los mismos. Elaboración de pan y productos de panadería y confitería. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles, edificios y loteos; d) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la cría de ganado y a la explotación agrícola, forestal, granjera o frutícola. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal de cien pesos cada una. Composición de órganos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: don Pedro Orlando Spataro; Vicepresidente: doña Margarita Eva Cejas, con mandato por tres años. — El órgano fiscalizador queda constituido por el contador Carlos Griseldo Morandi, como Síndico titular y el contador Guillermo Enrique Saller, como Síndico suplente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres ejercicios. — Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 por mandato 3 años — E/l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 46.888

Albacete

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Hugo Antonio Fernández, argentino, nacido el 7 de julio de 1945, comerciante, casado, C. I. Nº 5.671.378 Policía Federal, domiciliado en la Avenida Rivadavia 5568, 6º P., Dto. 31, Capital, y Felipe José Sidero, casado, argentino, comerciante, nacido el 3 de enero de 1934, C. I. Nº 3.059.902 Policía Federal, domiciliado en la Avenida Las Heras 3283, piso 1º, Dto. 6, Capital. — Denominación: ALBACETE SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la Ciudad de Buenos Aires el 7 de diciembre de 1977. — Domicilio: Pasaje del Signo 4028, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a ferretería industrial. Licitaciones públicas y privadas. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie de sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años — Presidente, Hugo Antonio Fernández; Vicepresidente, Felipe José Sidero; Síndico titular, Marcelo Uriarte; Síndico suplente, Mario Cadranel (ambos por un año). — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 47.029.

SUMARIO

EDICION DE LDIA 26|6|79 (16 págs.)

Eliavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 2906, pasada al folio 7170 ante el escribano Julio C. Etchart, adscripto al Registro Nº 36 de la Capital, el día 2|11|78 se protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27|10|78, de la sociedad ELIAVI, SOCIEDAD ANONIMA, ampliándose el objeto social de acuerdo a lo siguiente: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la ley de entidades financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público; c) La importación y exportación. La mencionada reforma fue conformada por la I. G. P. J. por Res. Nº 2.420 del 10|5|79.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 46.894

Provelectro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Saus Crispín Romero paraguayo, soltero, nacido el 5 de diciembre de 1923, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.304.024, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Cangallo Nº 1833, piso 3º, departamento "G", de Capital Federal; Rogelio Samuel Ayala, paraguayo, soltero, nacido el 5 de setiembre de 1920, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.267.885, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Cangallo 1985 de Capital Federal, y Guillermo Eduardo López, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1923, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 1.813.510, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 681 piso 5º, departamento 9, de Capital Federal; según escritura Nº 301 de fecha 30 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano Juan José Nigro, han dejado constituida la Sociedad PROVELECTRO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Tucumán 1427, segundo cuerpo, piso 3º, oficina 306, de Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: comprar, vender, permutar, envasar y/o distribuir equipos y artículos eléctricos, electrónicos y de automación industrial, sus partes, componentes y accesorios, importarlos y exportarlos, explotar y comercializar concesiones sobre derechos intelectuales, marcas, patentes, diseños y modelos industriales en el mismo ramo, así como aceptar y conceder representaciones para todos ellos. Industrial: Fabricar artículos y equipos eléctricos, electrónicos y de automación industrial, sus partes, componentes y accesorios. Inmobiliaria: Comprar, vender, urbanizar, colonizar, dividir, lotear a prehorizontalidad, subdividir horizontal, permutar, locar, administrar y comercializar, en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieran, inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: Su duración es de 99 años (noventa y nueve), contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Registro en lo Comercial de Registro. — Capital: El Capital Social es de $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil), representados por 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil) acciones de $ 1 (un peso), valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 5 (cinco) votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete) con mandato por 3 (tres) años. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente, Saúl Crispín Romero; Vicepresidente, Rogelio Samuel Ayala; Director, Guillermo Eduardo López. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Alejandro Rodríguez; Síndico suplente, César Alejandro Malla Melville. Durarán un año en sus funciones. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio social se producirá el 31 de diciembre de cada año. - E|líneas: "segundo cuerpo" vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 47.094.

Beralex Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: BERALEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Asamblea: 25|1|1979. — Escritura: 5|2|1979. — Escribano: Santiago R. Blosson. — Domicilio de la Sociedad: Triunvirato 5605, Capital Federal. — Capital: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a cinco miembros, por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — E|líneas: de la sociedad. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.234

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Siemar

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 148 del 14 de junio de 1978 se protocolizó la reforma de Estatutos y Aumento de Capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria Nº 9 del 30 de noviembre de 1977: Reforma de Estatutos, adecuación a la Ley Nº 19.550. — Asimismo, la mencionada escritura y Asamblea Extraordinaria resolvió adecuar los Estatutos Sociales y aumentar el Capital Social a la suma de $ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), el que está compuesto de 65.000.000 (sesenta y cinco millones) de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de 5 votos por acción de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Nombre de la Sociedad: "SIEMAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA. — Domicilio: Olden 4324|28, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde el 19 de noviembre de 1971. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto industrial; b) Industriales: La elaboración, transformación e instalación de productos electromecánicos, piezas eléctricas y mecánicas, equipos, redes, líneas eléctricas y electromecánicas, y su asesoramiento técnico; y c) Constructoras: La construcción de obras civiles e industriales. — Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9), con mandato por el término de 3 (tres) años, pudiendo designar igual o menor número de suplentes que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los Directores Titulares en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un (1) año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Capital: pesos 65.000.000.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 47.279

Eveza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 684, pasada al Folio 2.032 ante el Escribano E. Labayen, en el Registro 912, el 28|6|77, los señores Alberto Juan Espil, casado, argentino, industrial, nacido el 1º|5|33, con L. E. número 4.101.608, domiciliado en Estados Unidos 2824, Capital, y Elisa Teresita del Niño Jesús Pocicilo Argerich, divorciada, argentina, hacendada, nacida el 5|5|1929, con L. C. Nº 3.160.329, Avenida Libertador 828, Capital, constituyeron la sociedad "EVEZA, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 416, 3er. piso, Capital. — Su duración es de 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, exportación, importación, fabricación e industrialización de calzado y artículos de cuero. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente, Alberto Juan Espil; Vicepresidente a Alberto Luis Grimoldi; Director, José Hugo Tassano; Organo Fiscalizador, Síndico titular Luis Alberto Lier; Síndico suplente, Raúl Alberto Robles.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 47.283

Agropecuaria Curupi

SOCIEDAD ANONIMA,
FORESTAL, COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BERNARDO Alfredo Uhart, casado, argentino, ganadero nacido 19|5|40, Libreta de Enrolamiento 4.039.561, domiciliado en Posadas 1043, Capital Federal y Ricardo Horacio Gortari, casado, argentino, ganadero, nacido el 22|4|1947, Libreta de Enrolamiento 7.591.477, domiciliado en Lavalle 421, 3º piso, Capital Federal por instrumentos públicos del 1|7|1977, 13|5|1978 y 14|2|1979 constituyen AGROPECUARIA CURUPI SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Lavalle Nº 421, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, todo relacionado con la actividad agropecuaria e industrial. — Industriales: Elaboración primaria de los productos de su explotación agropecuaria. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 6.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 1 año. — Presidente: Bernardo Alfredo Uhart. — Vicepresidente: Luis María Gortari. — Directores Titulares: Judith Ana Parks de Uhart y Juan Carlos Gortari. — Síndico Titular: Héctor Tisocco; Síndico Suplente: Hugo Ricardo Minotti. — La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Duvois, secretario.

$ 30.000 — Nº 47.186

Fernando Cóppola

SOCIEDAD ANONIMA
EXPORTADORA IMPORTADORA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSEFA Cruz de Cóppola, española, viuda comerciante, nacida el 24|1|1920, Cédula de Identidad 2.063.695, domiciliada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 875, 1º, "B", Capital Federal; Delicia Eduarda Atucha Barraza de Jaureguiberry, argentina, comerciante, nacida el 14|12|1922, viuda, Libreta Cívica 3.370.245, domiciliada en Piedras 611, 4º piso, "I", Capital Federal y Francisco Cruz, español, comerciante, nacido el 12|4|1939, casado, Cédula de Identidad 1.510.453, domiciliado en Avda. Pte Roque Sáenz Peña 875, 1º piso, Dep. "B", Capital Federal por instrumentos públicos del 29|5|1978, 14|9|1978, 27|11|1978 y 1º|3|1979 han constituido FERNANDO COPPOLA S.A. EXPORTADORA, IMPORTADORA E INMOBILIARIA, con domicilio en Presidente Roque Sáenz Peña 875, primer piso, Departamento "A", Capital Federal. — Objeto: a) Importación y exportación de artículos para deportes, en especial de caza, pesca, campamento y náutica; artículos para el confort del hogar y todo tipo de accesorios para automotores, así como también la comisión, representación y consignación de los mismos. — b) La posterior comercialización de los bienes descriptos como así mismo el otorgamiento de la representación y|o licencias que en el exterior se obtengan. — c) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios, financiones, administración de propiedades. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 en accio-

nes al portador, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción. — La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Presidente y único miembro del Directorio Josefa Cruz de Cóppola. — Síndico Titular: José Eduardo Palacio y Síndico Suplente: Enrique Carlos Orfila. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|Enmendado: 1978. — E|Líneas: y único miembro del Directorio — EXPORTADORA IMPORTADORA E INMOBILIARIA. — Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Duvois, secretario.

$ 36.000 — Nº 47.187

Scido

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras: 117, 4|5|1978; 379, 1º|12|1978; 84, 25|4|1979. — Accionistas: Pedro Perugia, italiano, nacido el 19|4|25, soltero, comerciante, C.I. 4.056.550; Rómulo Perugia, italiano, nacido el 3|11|1899, casado, comerciante, C.I. Provincia de Bs. Aires 3.092.212; Carmen Perugia de Cillo, ama de casa, italiana, nacida el 7|6 1927, casada, C.I. Provincia de Bs. Aires, 3.081.216; María Perugia, italiana, ama de casa, nacida el 30|8|1932, viuda, C.I. 8.704.779; Gerardo Lucido Cillo, italiano, nacido el 16|1|1927, casado, comerciante, C.I. Provincia Buenos Aires 1.750.740, todos domiciliados en Alvear 913, Quilmes, provincia de Buenos Aires, se constituye "SCIDO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 255, piso 6º, oficina "B". Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Construcción: Mediante estudios, proyectos y|o construcciones totales o parciales de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de naturaleza, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido aquél que en virtud de materia y según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. — Inversiones: Por la aplicación de capitales, para lograr una renta mediante la tenencia de bienes muebles o inmuebles. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato tres años. — Representación: El presidente o el vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Presidente: Pedro Perugia; vicepresidente: Rómulo Perugia; vocal: Carmen Perugia de Cillo; síndico titular: Enrique Barbieri; síndico suplente: Flavio Daniel Pedro Di María; éstos por tres años.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 47.160

Dumarca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "DUMARCA S.A." — Constituída por escritura del 7|11|78, ante el esc. Dr. Juan Luis Liporace Murga. — Socios: "Weriz Sociedad Anónima", representada por el Dr. Carlos María Vidiri, argentino, casado, abogado, 35 años de edad, L.E. Nº 4.391.539, domiciliado en Ayacucho Nº 1820, Capital Federal, a mérito del mandato especial con facultades expresas suficientes, otorgado el 29|6|78, en Montevideo, R. O. del Uruguay, ante la escribana Esther Reitzes e inscripto juntamente con la constitución en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 31|10|78, bajo el Nº 157, Libro 51, T.B. de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en Sociedad Nacional. — Graciela Zito, argentina, casada, industrial, 26 años de edad, con D.N.I. 10.548.009, domiciliada en Villanueva 1353, piso 13, Capital Federal. — Domicilio: Av. de Mayo 1370, piso 7º, of. 177, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades que se detallan: Comerciales: Importación y exportación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso de público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. de ellas y de 5 votos c|u. Directorio: De uno a diez miembros con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Jorge Dieffenbacher. No se efectúa nombramiento de vicepresidente. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Nacional Francisco Vecchio. Síndico suplente: Contador Público Nacional Eduardo D'Ippólito.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 47.165

El Campeón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Gabriel Burstein, argentino, nacido el 16 de abril de 1956, casado, comerciante, con D. N. I. Nro. 12.290.006, domiciliado en Virrey Arredondo 2529, piso 7º, Capital Federal; León Mauricio Olchansky, argentino, nacido el 10 de junio de 1932, casado, comerciante, con C. I. P. F. 3.188.409, domiciliado en Añasco 1150, Capital Federal; Miguel Uchitel, argentino naturalizado, nacido el 23 de diciembre de 1902, viudo, comerciante, C. I. P. F. 930.032, domiciliado en Arenales 1141, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Natalio Luis Selem, argentino, nacido el 25 de agosto de 1952, casado, comerciante, con D. N. I. 10.424.741, domiciliado en La Pampa 2649, piso 3º, departamento 26, Capital Federal; Miguel Santiago Kalmus, argentino, nacido el 7 de junio de 1955, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.712.468, domiciliado en Avenida del Libertador 1556, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Malvina Wainstein de Olchansky, argentina, nacida el 15 de marzo de 1936, casada, comerciante, con C. I. P. F. 2.299.139, domiciliada en Añasco 1150, Capital Federal. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1978 y 20 de diciembre de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: EL CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Virrey Arredondo 2529, piso 7º. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta por mayor y por menor, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados del ramo del calzado, marroquinería, artículos de confección, bazar y menaje. Industriales: Elaboración, fabricación y confección de todo tipo de artículos textiles, de marroquinería y calzado. Financieras: Préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta de títulos-valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años. — 7) Capital social: $ 600.000 (seiscientos mil pesos) representado por seiscientas acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por el término de tres años, se designa: Para integrar el Directorio: Presidente, a Norberto Gabriel Burstein; Vicepresidente, a León Mauricio Olchansky, y para el Consejo de Vigilancia, Presidente, a Miguel Uchitel; Vicepresidente, a Natalio Luis Selem; Vocal, a Miguel Santiago Kalmus. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. - Agregado: "y 20 de diciembre de 1978", vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 47.108.

Trenke

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Alberto Ferro, argentino, soltero, empresario, nacido el 7|2|30, L.E. Nº 4.344.975, domiciliado en Florida 253, Capital Federal. — Alicia Pía Ferrari, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18|7|39, L.C. Nº 9.889.077, domiciliada en Canning 2082, Capital Federal. — Delfor Luis Dompe, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 10|10|48, C.I. Nº 10.138.248, domiciliado en Avellaneda 1510, Florida, Prov. Buenos Aires. — Roberto Mariano Mussio argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|21, L.E. número 1.665.964, domiciliado en El Cano 5091, Capital Federal. — Valentina Dudko, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|1|29, L.C. Nº 143.514, domiciliada en Borges 1973, Olivos, Prov. Buenos Aires. — Carlos Alberto Espino, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|12|49, C.I. número 6.216.742, domiciliado en la calle Rivera Indarte 625, Capital Federal. — Darío Alberto Balvidares, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|3|55, con D.N.I. Nº 11.534.480, domiciliado en Caracas 1069, Capital Federal. — Severiano Vargas Romero, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 6|11|49, C.I. número 8.768.721, domiciliado en Tucumán 432, Capital Federal, y Miriam Bac, argentina, casada, abogada, nacida el 15|11|56, C.I. Nº 7.533.777, domiciliada en Suipacha 1019, Capital Federal. — Por escritura del 19 de marzo de 1979, ante el escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad TRENKE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 253, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento o enajenación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de avales de hipotecas, warrants y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 60.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidenta: Alicia Pía Ferrari; vicepresidente: Pablo Alberto Ferro; director titular: Roberto Mariano Mussio; síndico titular: Delfor Luis Dompe; síndico suplente: José Jorge Yalcover. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000 — Nº 46.628

Stallion

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11|1|45, arquitecto, L. E. Nº 4.522.426, y Lilian Ruth Poverene de Bernstein, casada, argentino, empresaria, nacida el 27|3|46, L.C. Nº 5.316.354, ambos domiciliados en la avenida Las Heras 1750, Capital Federal. — Por escritura del 11 de abril de 1979, ante el escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad STALLION S.A. — Domicilio social: Avenida Las Heras 1750, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto, en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra, venta, permuta, locación, administración, fraccionamiento, división, loteo de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein; vicepresidente: Lilian Ruth Poverene de Bernstein; síndico titular: Marcos Raúl Morales; síndico suplente: Germán Luis Armando. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Impedimento. Germán. Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 46.627

José Burstein e Hijos y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS: José Burstein, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1928, casado, comerciante, C. I. P. F. 2.191.120, domiciliado en Arenales 1141, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Celia Uchitel de Burstein, argentina, nacida el 21 de marzo de 1933, casada, comerciante, C. I. P. F. 2.506.687, domiciliada en Arenales 1141, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Norberto Gabriel Burstein, argentino, nacido el 16 de abril de 1956, casado, comerciante, D. N. I. 12.290.006, domiciliado en Virrey Arredondo 2529, piso 7º, Capital Federal, y Miguel Uchitel, argentino, naturalizado, nacido el 18 de junio de 1932, viudo, comerciante, C. I. P. F. 930.032, domiciliado en Arenales 1141, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de cons-

titución: 26-12-78 (veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve) y 19-4-79. — 3) Denominación de la sociedad: JOSE BURSTEIN E HIJOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Sarmiento 2012, piso "10", departamento "A". — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración y fabricación de hilados y telas plásticas; confección de artículos textiles. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta por mayor y por menor, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados textiles y plásticos. Financieras: Préstamos e inversiones de capitales a particulares o sociedades: compra, venta de títulos valores; constitución y transferencia de derechos reales: otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por cinco mil acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por el término de tres años se designa: Presidente, a José Burstein; Vicepresidente, a Norberto Gabriel Burstein; Director titular, a Celia Uchite de Burstein; Síndico titular, a Gregorio Isaac Claudio Rainstein; Síndico suplente, a Ricardo Isaac Ludmer. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de octubre. - E|l.: "y 19-4-79"; vale. S|r.: "78", vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 47 109.

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 100.000.—

Boletín Completo .... $ 300.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Agro Areco

SOCIEDAD ANONIMA
DE COMISIONES
Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Luis Pampín, nacido 31-10-38, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.280.858, Santander 1834, Cap.; Luis Alberto Rico Moreno, nacido 4-6-45, casado, argentino, ingeniero, L. E. Nro. 4.529.229, Luis Monteverde 3960, Olivos, y Héctor Luis Moreno, nacido 30-8-22, divorciado, argentino, industrial, L. E. Nro. 1.803.858, Av. Figueroa Alcorta 3046, Cap. — Fechas constitución: 23-1 y 24-4-79. Escr. Raquelina Beatriz Hernández y María A. T. de Guerrero. Resolución I. G. P. J. 2.667, del 24-5-79. — Denominación: AGRO ARECO SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES Y MANDATOS. — Domicilio: Avda. de Mayo 633, piso 3º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de cereales, semillas oleaginosas, subproductos de la molienda de cereales y oleaginosos, aceites vegetales y harinas de molienda. Comisiones y mandatos: Mediante la realización de comisiones, representaciones, corretajes, por cuenta de mandante y/o de terceros, de los productos del rubro comercial. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comerciales que realice. La sociedad no podrá realizar las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos y de $ 100, valor nominal cada una. — Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Oscar Luis Pampín; Vicepresidente, Luis Alberto Rico Moreno; Director titular, Héctor Luis Moreno; Directores suplentes, Alejandro Rico Moreno, Héctor Daniel Moreno; Síndico titular, Nicolás Echechipia Subizar; Síndico suplente, Horacio Pujol.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 47.140.

Bagala

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea celebrada el 15|X|76, transcripta en la escritura pública número 594, otorgada el 9|XII|1976, al Folio 1.055 del Registro Notarial 530 A, escribano Armando J. Verni, "Bagala Sociedad Anónima Comercial", reformó el texto de los artículos que a continuación se transcriben: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "BAGALA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la Avenida de Mayo Nº 695, 4º piso, departamento "9", jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo 4º: El Capital Social es de 5.000.000 de pesos, representado por 50.000 acciones de 100 pesos, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72".

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 47.148

González Quiros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; Escritura 614, 22|9|1978, 14|3|1979 y 26|4|1979. — Accionistas: Jorge Francisco González o González Quirós, argentino, casado, 37 años, industrial, Cédula de Identidad Nº 6.132.060, Echeverría 2252, Capital; Félix Manesevich, argentino, casado, 46 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.071.650, Guayaquil 452, Capital; Ana María Lovari de Milán, argentina, casada, 26 años, empleada, Cédula de Identidad 6.722.344, San Cayetano 3161, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Norma Sara Moresco de González, argentina, casada, 36 años, Libreta Cívica Nº 4.401.156, Amaro Giura 1149, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Alcira Lucía Talon de Manesevich, argentina, casada, 40 años, ama de casa, Cédula de Identidad 4.990.328, Guayaquil 452, Capital, queda constituida "GONZALEZ QUROS S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Rivadavia Nº 2370; Plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto según resulta de la escritura 26 abril de 1979. — Inmobiliarias: Constructoras: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de ingeniería y arquitectura, de obras de mampostería, la dirección y proyecto de dichas que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Capital $ 250.000; Administración 3 a 10 miembros mandato por "un" año; Representación legal de la sociedad Presidente del Directorio quien actúa individualmente, o al Vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento de aquél, o dos Directores conjuntamente; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Francisco González, Vicepresidente: Norma Sara Moresco de González; Consejo de Vigilancia: titulares: Félix Manesevich; Alcira Lucía Talon de Manesevich; Ana María Lovari de Milán; por un año.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31 000 — Nº 47.158

Genar Import

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: GENAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA. Constituida: Escritura: 20|4|1979. Escr. C. A. Rodríguez Babuscio. — Accionistas: Carlos Alberto Seta, Documento Nacional de Identidad 10.428.776, nacido: 29|7|52, y Susana Giordani, Documento Nacional de Identidad 10.807.401, nacida. 30|6|1953, ambos argentinos, casados, comerciante, domiciliados en Avda. Gral. Mosconi 2792, P. 6º, Dto. 14. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Gral. Mosconi Nº 2792, Capital Federal. — Objeto: a) La importación, exportación, compra, venta y toda negociación relacionada con el ramo textil y sus anexos, en cualquier fase de su comercialización, trátase de materias primas, artículos manufacturados o semimanufacturados; b) Toda otra actividad comercial que tenga relación directa o indirecta con el ramo textil. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De dos a cinco miembros, por un año. — La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente, y en su caso, al Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Seta. — Vicepresidente: Susana Giordani. — Síndico titular. Mario da Costa. — Síndico suplente: Luis Caradonna.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 47.044

Riominsa

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA INDUSTRIAL
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Por Asambleas Extraordinarias del 22|9|77 y 22|2|78 se procedió a adecuar los términos de la Ley 19.650 y fijar nuevo domicilio. — 3) RIOMINSA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4) Trasladó su domicilio de la ciudad de Córdoba a la ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, con las limitaciones de ley, a operaciones: a) Mi-

neras: mediante la explotación de toda clase de minas, canteras y placeres. — b) Industriales: mediante la creación, explotación o fomento de toda clase de indusrias mineras y químicas. — c) Comerciales: mediante la compra, venta o permuta de bienes de su propia producción o relacionados con los puntos "a" y "b". — d) Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto principal realizar operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. — Se exceptúan expresamente las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. — 6) 90 años a contar desde el 7 de febrero de 1956. — 7) $ 2.992.121. — 8) Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea ordinaria, la duración del mandato del Directorio será de un ejercicio. — Los Directores serán reelegibles sin limitacones alguna. — La asamblea ordinaria elegirá un síndico titular y un síndico suplente y su duración será de un ejercicio. Amobos podrán ser reeligos. 9) Por el presidente del Directorio o vicepresidente en reemplazo de aquél o por uno de sus miembros especialmente designado para ejercer la representación de la sociedad. 10) 30 de setiembre de cada año. Se fija domicilio en Defensa 1220. — E|líneas: del Directorio. — Vale. — E|líneas: Se fija domicilio en Defensa 1220. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 47.031

Jabran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE JABRAN SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida: Escritura del 2|5|1979. — Escribano: C. A. Rodríguez Babuscio. — Accionistas: Carlos Alberto Seta, argentino, casado, comerciante, nacido 29|7|1952, Documento Nacional de Identidad 10.428.776, domicilio: Av. Gral. Mosconi 2792, P. 6º, Depto. 14 y Mario Raúl Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido 1º|9|1947, Libreta de Enrolamiento 7.604.690, domicilio: Mariscal Francisco Solano López 3352. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Gral. Mosconi 2792, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De dos a cinco miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso, al Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente. Carlos Alberto Seta. — Vicepresidente: Mario Raúl Gómez. — Síndico titular: Roberto Eduardo Albizu. — Síndico Suplente: Héctor Daniel Cabrera.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 47.043

Eduardo Trevisán Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Héctor Ruffo, de 26 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.616.051 de la Policía Federal; Raquel Amalia López, de 26 años, ama de casa, Cédula de Identidad 6.682.269, ambos domiciliados en Loria 531, 5º piso "C", Capital Federal; Ramona Josefa Alvarez, de 41 años, ama de casa, Documento Nacional de Identidad 3.607.429 y Eduardo Egidio Trevisan de 43 años de edad, comerciante, D. N. I. 4.158.091, ambos con domicilio en Directorio 1677, Capital Federal, todos ellos argentinos, casados. — Fecha de instrumento constitutivo y su modificación: 14|11|1978 y 16|3|1979. — Denominación: "EDUARDO TREVISAN PUBLICIDAD S.A." — Domicilio Social: Curapalique 476, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Publicidad: A negocios de publicidad y propaganda, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, vía pública, impresos, películas, cinematografía, avisos clasificados y cualquier otro medio o sistema presente o futuro. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, y la prestación de servicios de organización, asesoramiento, programación y atención técnica de campañas publicitarias y organización de stands. — La Sociedad no prestará los servicios para los cuales las leyes requieran títulos habilitantes, sino mediante profesionales legalmente autorizados para ello. — Artes Gráficas: Diseño e impresión de afiches, fichas, formularios y todo tipo de artes gráficas. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, al portador, 5 votos de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Eduardo Egidio Trevisan; Vicepresidente: Alberto Héctor Ruffo; Vocal titular: Raquel Amalia López, Vocal suplente: Ramona Josefa Alvarez y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Enrique José Matarrelli; Síndico Suplente: Carlos Alberto Matarrelli. — Duración de los cargos: Directorio 2 años; Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 47.045

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Casa Repetto

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea de fecha 11 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, protocolizada al folio 904 del Registro 44 del partido de Morón, a cargo de la escribana Margarita Adela Pipino, en la misma fecha con más escritura aclaratoria pasada ante la misma escribana en fecha 20 de diciembre de 1978, al folio 1.293 de su protocolo, conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 20 con fecha 24|1|79 "Casa Repetto, Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Industrial y Financiera", resolvió: adecuar el contrato social al régimen de la Ley Nº 19.550 como asimismo instrumentar una cesión de cuotas sociales, resultando: Socios: Luisa Caro de Castagnino, de 64 años de edad, casada en primeras nupcias con Andrés Castagnino, traductora, Libreta Cívica Nº 2.140.680; Norma Libia Castagnino, soltera, de 71 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.140.090 y Helena Beatriz Castagnino, soltera, de 26 años de edad, contadora pública nacional, todas de nacionalidad argentina, domiciliadas en Carlos Casares 1172 de la localidad de Castelar del partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 30 de octubre de 1963. — Razón social: La sociedad se denominará CASA REPETTO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Angel H. Roffo 7005, 1º piso, of. 42, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compraventa, comercialización, importación y exportación de artículos para el hogar con todos sus aspectos y sus ramos afines; fabricación de artefactos domésticos, como ser: Heladeras, cocinas, lavarropas, aspiradoras, lustradoras y cuanto artículo pudiere convenir a sus fines, dentro de su objeto principal; c) Negocios financieros mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta de títulos acciones, debentures y demás valores mobiliarios, excepto las actividades comprendidas en la Ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las expresadas por las leyes y este contrato. — Plazo de duración: De noventa y nueve años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Capital Social: El capital social es de sesenta mil pesos, representado por: a) Capital comanditado de diez mil pesos, aportado señorita Norma Libia Castagnino cinco mil pesos, y señorita Helena Beatriz Castagnino cinco mil pesos y b) Capital comanditario de cincuenta mil pesos dividido en Cuatro mil acciones al portador ordinarias clase B, de diez pesos cada una, que totalizan cuarenta mil pesos y un voto por acción y mil acciones al portador, preferidas clase C, de diez pesos cada una, que totalizan diez mil pesos, con un dividendo preferencial de hasta el veinte por ciento anual, el cual podrá ser acumulativo, y tendrán derecho a un voto por acción, en caso de encontrarse la sociedad en mora en el pago de los dividendos, estas acciones serán totalmente o parcialmente rescatables por sorteo. En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas, tendrán derecho preferencial de reembolso del valor integrado y perciban los dividendos acumulativos una vez que se haya reintegrado el capital de las demás acciones emitidas, pero no tendrán participación en él saldo remanente. El capital aludido está totalmente integrado. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios comanditados o terceros y por un número de miembros que fije la asamblea de socios, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, cuyo mandato tendrá una duración de cinco años. Integrarán el primer directorio, las Srtas. Helena Beatriz y Norma Libia Castagnino como titulares. La primera de las nombradas como presidente y la segunda como vicepresidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular: contador público don José Dvoikin y Síndico suplente al abogado Juan Bautista Iturrieta. — Organización de la representación social: El presidente y en su caso el vicepresidente, tendrán a su cargo la administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Cesión de cuotas: En la primera de las escrituras aludidas, se protocolizó la cesión de cinco mil cuotas de capital de un peso cada una que poseía don Andrés Castagnino, contador público nacional, de 61 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 423.603, domiciliado en Carlos Casares 1172 de la localidad de Castelar del partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, por la suma de cinco mil pesos a la señorita Helena Beatriz Castagnino, efectuada en fecha 31 de marzo de 1978. — Observaciones: En fecha 31 de marzo de 1978, renuncia don Andrés Castagnino al cargo de gerente de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 - - Nº 47.176

Grimau & Cía. Juven's

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRIMAU & CIA. JUVEN'S SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Grimau y Cía., Juven's Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle México 4242, que por Asamblea General Extraordinaria del veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete, se resolvió aumentar el capital social de quince millones de pesos a ciento cincuenta millones, modificando a tal efec-

AJUSTE POR INFLACION

Ley de

Impuesto a las Ganancias

☆ SEPARATA Nº 179

Texto Completo de la Ley Nº 21.894 (B.O. 1-II-78)

SOLICITELA en:

Avda Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaría de Información Pública de la
Presidencia de la Nación

to, lo artículos cuarto y quinto del contrato social. El nuevo capital estará formado por 16.000.000 de capital comanditado y $ 70.000.000 de capital comanditario correspondiendo el primero a los siguientes socios: María E. Bonaura de Grimau $ 16.000.000; Francisco Grimau Bonaura $ 20.000.000, Roberto Grimau $ 3.000.000 Francisco Grimau Gallo pesos 6.000.000. María E. Grimau de Besfaudlle $ 6.000.000; Mónica Beatriz de Manuel $ 4.000.000; Roberto Luis Grimau $ 6.000.000; La integración se efectuará de la siguiente manera: Saldo Actualización Contable Ley 19.742 y 21.525 al capital comanditado 60 por ciento 21.780.758 al capital comanditario 40 por ciento pesos 14.520.512. — Ganancia del ejercicio: Al capital comanditado $ 47.219.232, al capital comanditario $ 46.479.488. — S/r: y. Vale. — Testado: anuncio. Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.687

Granalladora Americana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escrituras números 808 y 84, fechadas el 28 de diciembre de 1977 y 12 de febrero de 1979, pasadas ante el escribano Osvaldo A. Fraga y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 31 de mayo de 1979 —Resolución Nº 137—, la sociedad GRANALLADORA AMERICANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedió de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria, a modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por 2.930.568 acciones de valor nominal de diez pesos cada una, que corresponden a capital comanditario y de 34.320 pesos que corresponden a capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y son al portador. — Asimismo y en forma unánime, resuelven en virtud de la modificación antes expresada, modificar las condiciones de emisión de todas las acciones ya emitidas y suscriptas de la sociedad, las que deberán considerarse como al portador.

Buenos Aires 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 46.386

Nan

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 500, 30 de octubre de 1978, y 16 4|79, en la cual María Elvira Ponzini y María Elvira de las Mercedes Padilla de Ponzini en calidad de socias comanditadas. y Carlos Alberto Gutiérrez en calidad de socio comanditario y de acuerdo al art. 1.601 del Código Civil confirmaron el contrato de Nan Sociedad en Comandita por Acciones constituida por escritura de fecha 23 de noviembre de 1964 e inscripta número 1.350, libro 238 de Contratos Públicos habiendo ordenado la señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo; asamblea 30 octubre de 1978, Adaptación a la ley 19.550, la sociedad se denomina NAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 841, piso 2º; su plazo es de 99 años a contar del 23 de noviembre de 1964; el objeto a) Inmobiliario: La compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promociones, de venta de inmuebles, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentos; b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando y tomando en préstamo con o sin garantía dinero y otros valores, constituyendo y transfiriendo hipotecas y demás derechos reales, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones que se encuentran comprendidas en la ley de Entidades Financieras; y toda otra que requiera el concurso público; administración un directorio de 1 a 3 miembros con mandato por el plazo o vigencia de la sociedad; la representación corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente: María Elvira Ponzini vicepresidente: María Elvira de las Mercedes Padilla de Ponzini; síndico titular: Jorge Horacio Pesce, síndico suplente: Daniel Fernando Meilan; escritura 162, 16 abril de 1979; capital $ 80.000, de los cuales 1.000 son comanditado aportado en partes iguales por María Elvira Ponzini, argentina, comerciante, nacida el 8|5|1924, soltera, C.I. 1.891.242 y María Elvira de las Mercedes Padilla de Ponzini, argentina, viuda, comerciante, nacida el 25|9|1897, C.I. 641.812, domiciliadas en Avenida Callao 1727, planta baja, Capital y pesos 79.000 al capital comanditario en acciones al portador; puede ser elevado al quíntuplo. — S.R.: Nan. Vale. — E|l.: y 16 4 79. Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 46.714

Ditelcom

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 284, de fecha 1º de setiembre de 1978, Registro Nº 525, Capital Federal, y acta de Asamblea General Ordinaria (unánime), 19 mayo de 1978, DITELCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedió a aumentar el capital a la suma de pesos 8.000.000, y la consiguiente reforma del artículo 5º) de contrato social. — Reforma: Art. 5º) Capital $ 8.000.000, de los cuales $ 1.600.000 corresponde al capital comanditado, que aportan $ 800.000 el socio Saverio Pantaleone, y $ 800.000 Roberto Hugo Prado. — Capital comanditario, $ 6.400.000, éste queda aumentado en acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto. — Enmendado: 6.400.000. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 46.969

Ralida

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 29|12|78, Escr. Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I. G.P.J. 105, del 30|4|79. — Alicia Liliana Goldman de Rozemberg, cedió la mitad del capital comanditado de $ 5.000, o sea la suma de $ 2.500, en "Ralida, Sociedad en Comandita por Acciones" a Ricardo Daniel Goldman, argentino, de 24 años, casado, industrial, D. N. I. Nº 11.371.722, Arcos 1357, 2º, Capital. — En este estado los actuales socios modifican el contrato social que en adelante queda redactado así. Artículo Primero: Bajo la denominación de "RALIDA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", funciona una sociedad en comandita por acciones constituida con el mismo nombre según escritura del 18|4|73, inscripta en el Registro Público de Comercio. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales y cualquier representación en otro lugar del país y en el extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 325.000, de los cuales $ 320.000 es el capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10, por cada acción y se encuentra dividido en 32.000 acciones. — Cada título podrá representar más de una acción, cuyo valor nominal es de pesos 10, por cada acción y $ 5.000 es el capital comanditado aportado por los socios comanditados Alicia Liliana Goldman de Rozemberg y Ricardo Daniel Goldman en partes iguales. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por el socio comanditado Ricardo Daniel Goldman, quien tendrá el uso de la firma social, ejercitándola con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto-Ley número 5.965|63, que aquí se consideran íntegramente reproducidos a estos efectos. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de bancos particulares, oficiales o mixtos, particularmente los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, establecer sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar toda clase de mandatos o poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, intervenir y resolver la compra, venta, permuta, dación en pago y cualquier otro contrato por el que se transfiere, disponga o grave el dominio de mercaderías y bienes muebles o inmuebles. — El socio administrador durará en sus funciones mientras no fuere removido en las causas y condiciones previstas por el Art. 319 de la Ley número 19.550. — Para el ejercicio del cargo deberá prestar como garantía de sus funciones, el depósito de no menos de pesos 100, en dinero que quedarán en la caja de la sociedad. — Artículo Undécimo: Las asambleas serán presididas por el administrador o en su defecto por la persona que la misma designe. — La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las que deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y él o los socios designados por la misma asamblea a tal fin.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 47.136

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Natalio Vaizer, argentino, nacido el 9 de junio de 1942, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.390.925, domiciliado en la calle Amenábar 2007, Capital Federal; Cecilia Inés González de Vaizer, argentina, nacida el 29 de octubre de 1940, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 3.971.196, domiciliada en la calle Amenábar 2007, de la Capital Federal. — Fechas de instrumento de constitución: Escritura Nº 34 del 26 de marzo de 1979 y Escritura 30 del 1º-6-79, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez. — Razón social: COMIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Amenábar Nro. 2007, Capital Federal. — Objeto social: Será la importación y exportación de mercaderías, materias primas o manufacturas, maquinarias y productos, efectuando su distribución, depósito, consignación y venta. Podrá a tal efecto dar y tomar representaciones y agencias en el país o en el extranjero. — Plazo de duración: Será de 50 años a contar del 26 de marzo de 1979. — Capital social: Se fija en la suma de $ 100.000, dividido en 100 cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma separada, conjunta y/o alternativamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Entre líneas: "y Escritura 30 del 1º-6-79", vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 46.867

Antiguo Bar Ramos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA cesión de cuotas: 7 de junio de 1979. — Sociedad: ANTIGUO BAR RAMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — José García cede la cantidad de cuatrocientas cuotas; José Antonio Zapico cede la cantidad de cuatrocientas cuotas; Ramón Rey cede la cantidad de cien cuotas; Julia González Fernández de Zardain cede la cantidad de doscientas cuotas; Antonio Zardain la cantidad de doscientas cuotas; Manuel Concheso cede la cantidad de doscientas cuotas; Manuel Parajo cede la cantidad de cien cuotas, todos a favor del señor Fernando de Bias. — Organización, administración y representación legal: Estará a cargo del señor Fernando de Bias la administración, representación y dirección de la sociedad

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 46.979

Candu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por acto privado de fecha 27 de abril de 1979. — Socios: Isidoro Jaliff, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.131.125, domiciliado en Sucre 2732, piso 6º, "D", Capital Federal, y María Ester Giaquinto, argentina, soltera, comerciante, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad 5.426.116 de la Policía Federal, domiciliada en Pasteur 632, piso 3º "B", Capital Federal: — Denominación de la Sociedad: CANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur 359, piso 5º, "A". — Plazo: Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: importación, exportación y representaciones, especialmente de artículos regionales de países centroamericanos y textiles. — Capital: Un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. Administración: será ejercida por todos los socios, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Uso de la firma social: por todos los socios, en forma indistinta. — Ejercicio: el cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: 5.426.116, Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 47.261

Lucilma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha diez de abril de mil novecientos setenta y nueve, los socios componentes de "LUCILMA S. R. L." han resuelto lo siguiente: 1º) Doña Beatriz Arballo manifiesta que ha cedido a doña María Haydée Bonfiglio, argentina, nacida el 13 de enero de 1941, separada con sentencia judicial firme, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.527.878, comerciante, domiciliada en Paunero 1239, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, las dos cuotas sociales de su propiedad, por cien mil pesos. — 2º) El señor Miguel Diego Isidoro Tellechea declara que ha cedido a doña María Haydée Bonfiglio las tres cuotas sociales de su propiedad por ciento cincuenta mil pesos, y a don Pablo Alberto V. Pagés, estadounidense, nacido el 1º de marzo de 1931, viudo, comerciante, Cédula de Identidad de la

Policía Federal Nº 7.443.545, domiciliado en Paunero 1269, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, cinco cuotas sociales de su propiedad por doscientos cincuenta mil pesos, que fueron abonadas íntegramente. Que los antiguos socios y los nuevos integrantes de la sociedad han resuelto el aumento de capital social en diecinueve millones de pesos, el cual se eleva a la suma de veinte millones de pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de cincuenta mil pesos cada una y así integrado: Miguel Diego Isidoro Tellechea, ochenta cuotas, o sea cuatro millones de pesos; María Elena Lucila Arballo, ciento veinte cuotas, o sea seis millones de pesos; María Haydée Bonfiglio, cien cuotas, o sea cinco millones de pesos, y Pablo Alberto Valdés Pagés, cien cuotas, o sea cinco millones de pesos. Que el señor Miguel Diego Isidoro Tellechea dona sin cargo a su hija Mónica Tellechea, argentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.845.476, nacida el 1º de octubre de 1945, domiciliada en Beruti 3067, sexto piso "B", Capital Federal, las ochenta cuotas sociales que le corresponden en el capital social, por cuatro millones de pesos, prestando la donataria y los restantes socios integrantes conformidad y aceptación. Y los integrantes María Elena Lucila Arballo, Pablo Alberto Valdés Pagés, María Haydée Bonfiglio y Mónica Tellechea dicen: Que han resuelto la modificación de los artículos Primero y Quinto del contrato social, que quedan así redactados: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "Lucilma S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, actualmente en Beruti 3067, sexto piso "B", Capital Federal, pudiendo trasladarlo dentro de la jurisdicción y establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país. — Artículo quinto: Los cuatro socios revisten el carácter de gerentes, con uso indistinto de la firma social. Como consecuencia individualmente podrán obligar a la sociedad, sin perjuicio de su responsabilidad ante los demás socios, por los actos que hubieren acordado, los que deberán concordar con las resoluciones tomadas por mayoría". Los integrantes manifiestan que el presente tiene valor retroactivo al 1º de marzo de 1979 entre las partes únicamente, fecha en la cual tuvieron ejecución efectiva. — E|líneas: entre las partes únicamente. Vale.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 47.250

Pizzería Guadalajara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 168 de fecha 7 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Mario Sergio Kovalicker, al folio 423 del Registro número 82 a su cargo, complementada por la escritura número 48 de fecha 14 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Rubén Darío Barriviera, al folio 182 del Registro número 82 interinamente a su cargo, los señores Manuel Novas, español, nacido el 18|1|1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 3.996.824 de la Policía Federal, domiciliado en Moreno 1895, octavo piso, dpto. "A", Capital Federal; don Ramón Barral, español, nacido el 26|5|1931, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.219.891 Policía Federal, domiciliado en Sarandí 176, Capital Federal; don Delmiro Bernárdez Pérez, español, nacido el 21|9|1941, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.257.819 Policía Federal; don José Fernández Vicente, español, nacido el 8|11|1942, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 5.762.812 Policía Federal, domiciliado en Estrada 1350, Banfield; don Ceferino Fulgueiras García, español, nacido el 15|4|1933, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 6.592.835 Policía Federal, domiciliado en Pedernera 2715, Banfield; don Argimiro Villar, español, nacido el 16|6|1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 5.491.863 Policía Federal, domiciliado en Francisco Bilbao 7399, Capital Federal; don Ovidio Quintela, español, nacido el 6|10|1940, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.110.865 Policía Federal, domiciliado en Rojas 508, primer piso, dpto. "A", Capital Federal; don Andrés Iglesias, español, nacido el 17|5|1903, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 700.789 Policía Federal, domiciliado en Campos Salles 1860, Capital Federal; doña Mercedes Nogueiras, argentina, nacida el 30|7|1942, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.441.375, domiciliada en Miñones 2294, dpto. 5, Capital Federal; don Cesáreo Morandeira, español, nacido el 21|3|1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.437.659, Policía Federal, domiciliado en Sarandí 1371, planta baja, dpto. "B", Capital Federal; don José María Chulivertt, argentino, nacido el 15|6|1919, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.494.252 Policía Federal, domiciliado en Canning 2145, Capital Federal; don Guillermo La Micela, argentino, nacido el 1|3|1926, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad número 2.317.977 Policía Federal, domiciliado en Campos Salles 1860, Capital Federal; doña María Angélica Iglesias, argentina, nacida el 12|9|1929, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 0.301.317, domiciliada en Campos Salles 1860, Capital Federal; don Eladio Ricardo Iglesias, argentino, nacido el 5|2|1934, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.671.969 Policía Federal, domiciliado en Campos Salles 1860, Capital Federal; doña Eulalie María Mases, argentina, nacida el 22|2|1935, soltera, comerciante, Cédula de Identidad número 3.222.497 Policía Federal, domiciliada en Campos Salles 1860, Capital Federal; don Antonio Lobariñas Rivera, español, nacido el 4|3|1932, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.676.449 Policía Federal, domiciliado en Lanza 2560, dpto. 2, Capital Federal; don Valentín Alvarez, español, nacido el 27|9|1923, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.211.494 Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo 1260, Capital Federal; don Luis Lanza, italiano, nacido el 6|1|1952, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.862.615, Policía Federal, domiciliado en Bouchard 3950 de Lanús Este; don Arturo Dertlian, argentino, nacido el 20|2|1954, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 7.233.202 Policía Federal, domiciliado en Godoy Cruz 2509, Capital Federal; don Manuel Coira, español, nacido el 6|3|1918, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.109.632 Policía Federal, domiciliado en Caxaraville 1369, Avellaneda; don Ramón Fernando Fernández Rodríguez, español, nacido el 31 de mayo de 1942, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.755.664 Policía Federal; domiciliado en Teniente Rangugni 2921, Lanús Oeste; don Antonio Barral, español, nacido el 8|6|1928, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.408.684 Policía Federal, domiciliado en Peña 2929, cuarto piso, dpto. "A", Capital Federal; don Alberto Sahugo, argentino, nacido el 1º|1|1945, casado, comerciante, L. E. Nº 8.054.540, domiciliado en Rincón 1529, segundo piso, Capital Federal; don Gumersindo Botana, español, nacido el 11|10|1909, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.699.389 Policía Federal, domiciliado en Gurruchaga 2457, planta baja, departamento 5, Capital Federal; don José Leis Lueiro, español, nacido el 12|3|1942, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 10.062.177 Policía Federal, domiciliado en Estados Unidos 2049, planta baja, dpto. "C", Capital Federal; don Carlos Pissiquillo, argentino, nacido el 7|8|1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.793.883 Policía Federal, domiciliado en Elía 767, dpto. 3, Capital Federal; don Rodolfo Federico Stang, argentino, nacido el 17|10|1942, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 5.615.470 Policía Federal, domiciliado en Combate de Los Pozos 968, Capital Federal; don Joaquín Ozores, español, nacido el 25|2|1910, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.776.055 Policía Federal, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1268, tercer piso, dpto. "D", Capital Federal; don Manuel Barral Peteiro, español, nacido el 9|2|1947, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.694.269 Policía Federal, domiciliado en Luis Sáenz Peña 596, cuarto piso, dpto. "B", Capital Federal; don Oscar Pissiquillo, argentino, nacido el 4|5|1941, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.445.381 Policía Federal, domiciliado en General Pico 931, de Villa Madero; doña Emilia Cordero Luque de Falcinelli, española, nacida el 3|12|1944, casada, comerciante, Cédula de Identidad número 5.798.676 Policía Federal, domiciliada en Devicenzi 3561, Ciudadela; doña María Lúa Antonina Martínez, argentina, nacida el 15|4|1945, soltera, Cédula de Identidad Nº 5.447.875 Policía Federal, comerciante, domiciliada en Moreno 1783, décimo piso, dpto. 53, Capital Federal; doña María Estrella Martínez de Pollini, argentina, nacida el 16|5|1947, casada, comerciante, Cédula de Identidad número 4.965.277 Policía Federal, domiciliada en Solís 220, octavo piso, Dpto. "A", Capital Federal; don Aurelio Ramiro Fernández, español, nacido el 3|6|1945, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.770.949 Policía Federal, domiciliado en Manuel Estrada 1267, Banfield; don Horacio Enrique Staffa, argentino, nacido el 30|3|1949, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número 6.186.966 Policía Federal, domiciliado en la calle Perú 1309, piso 4, dpto. "L", Capital Federal; don Graciano Palacio, español, nacido el 28|5|1921, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 5.249.105 Policía Federal, domiciliado en Quito 4228, Capital Federal; doña Pilar Alvarez Rodríguez, española, nacida el 1º|4|1929, soltera, Cédula de Identidad Nº 6.943.253 Policía Federal, domiciliada en Esteban Bonorino 643, Capital Federal, comerciante; don Antonio Alvarez Rodríguez, español, nacido el 18|6|1941, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.689.572 Policía Federal, domiciliado en Bolívar 623, noveno piso, dpto. "D", Capital Federal; don Victoriano Daniel Rodríguez, español, nacido el 18|12|1919, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.321.945 Policía Federal, domiciliado en French 2761, Capital Federal; don José Alvarez Rodríguez, español, nacido el 3|12|1925, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.360.432 de la Policía Federal, domiciliado en Esteban Bonorino 646, Capital Federal; doña Rosalía Rodríguez Novo de Alvarez Rodríguez, española, nacida el 22|8|1933, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.932.667 Policía Federal, domiciliada en Esteban Bonorino 646, Capital Federal; don Miguel Alvarez, español, nacido el 10|3|1911, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.995.195 Policía Federal, domiciliado en José Bonifacio 1473, Capital Federal; don Ramiro Brañas, español, nacido el 20|1|1928, casado, Cédula de Identidad Nº 5.367.708 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Estomba 2505, Capital Federal; don José Oscar Quirós, argentino, nacido el 20|11|1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.147.480 Policía Federal, domiciliado en Perú 3219, Caseros; José Ramón Brañas, español, nacido el 2|11|1920, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.994.456 Policía Federal, domiciliado en Uriarte 415, Remedios de Escalada; don Antonio Vázquez, español, nacido el 11|4|1933, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.256.974 Policía Federal, domiciliado en San José 921, tercer piso, dpto. "A", Capital Federal, y don Ramón Brañas, español, nacido el 12|6|1925, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.614.030 Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2470, segundo piso, dpto. "A", Capital Federal, constituyeron la Sociedad "PIZZERIA GUADALAJARA, S. R. L.", con domicilio en la calle Humberto Primo número 1199, Capital Federal. — La duración de la sociedad es de cincuenta años a contar desde el día primero de noviembre de 1978, a cuya fecha retrotrae sus operaciones. — Constituye el objeto de la Sociedad la explotación de café, bar, casa de luch y toda otra actividad del ramo gastronómico. Su capital social es de setenta millones de pesos, dividido en setenta mil cuotas de un mil pesos cada una. La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de los socios Ramón Barral, José Fernández Vicente, Ceferino Fulgueiras García y Argimiro Villar, a quienes se les confirió el cargo de Gerentes de la Sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes. — El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. — A los efectos a que hubiere lugar se deja constancia que el primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1979. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres socios, designándose para integrar el primero a los señores Delmiro Bernárdez Pérez, Graciano Palacio y Ramiro Brañas, y durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 148.000 — Nº 47.199

Chamaco Rodríguez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante acto privado de fecha 24 de octubre de 1978, entre: Carlos Manuel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, C.I. 5.002.892, Policía Federal, domiciliado en O'Higgins 1662, Florida, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Puyrredón, argentino, casado, comerciante, 2? años L.E. 8.048.951, Pirovano 24, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación de la sociedad: CHAMACO RODRIGUEZ S.R.L. — Domicilio legal: Av. Roque S. Peña 1110, 3º, of. 8, Capital. — Objeto: comprar, vender, proceder a la importación, exportación, distribución, representación, producción y realización de operaciones afines y complementarias, de productos alimenticios, elaborados o no, por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: $ 300.000, partes iguales. — Administración: La gerencia, representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — Plazo: 20 años a partir día 1º de diciembre de 1978. Ejercicio. 30 de junio de cada año. Testado: la fecha de su inscripción en el R.P. No vale.

Buenos Aires junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 47.210

Ticus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Dana, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 1243, primer piso, departamento "A", Capital Federal, C.I. Policía Federal 4.722.945. — Edgardo Samuel Cuan, 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Quito 4340, octavo piso "B", Capital Federal, C.I. Policía Federal 6.874.911. — Alberto Cuan, 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1813, noveno piso, "L", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.219.671. — 2) Fecha del instrumento público: 14 de mayo de 1979. — 3) Denominación social: TICUS S.R.L. — 4) Domicilio: Entre Ríos 234, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, confección, fabricación, industrialización, importación y|o exportación de toda clase de prendas de vestir e indumentaria en general para caballeros, damas y|o niños. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: 10 años desde su inscripción en el Juzgado de Comercio de esta Capital Federal. — 7) Capital social: Doce millones de pesos, dividido en doce mil cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Testado: razón. No vale. — E|l.: Secretaría del Autorizante. Público denominación. Todo vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.214

Indisar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: INDISAR S.R.L. — Constituída por escritura del 25|4|1979, ante el escribano Luis C. Chenaut. — Socios: Norberto Félix Sartor, argentino, nacido el 25|8|1945, L.E. 4.524.198, casado, comerciante, domicilio: Güemes 4856, piso 9º, "B" y Néstor Omar López, argentino, nacido el 5|2|1940, L.E. 4.312.219, casado, comerciante, domicilio: Avenida Santa Fe 4127, piso 1º, "D". — Duración: 30 años a partir del 25|4|79. — Domicilio: Añasco 2726, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Comercialización como mayorista de repuestos de inyección diesel, compra, venta, importación, exportación, fabricación de piezas de motores diesel, distribución y consignación. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación y|o administración de inmuebles. — Financie-

ras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso publico. — Capital: 5.000.000 pesos. — La gerencia será ejercida en forma indistinta por ambos socios. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 47.040

Papelera Lomas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Calandrino, 33 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.248.395, domiciliado en Dr. Rebizo 4572, de Caseros, Provincia de Buenos Aires; — Arnoldo Marcelo Brand, 36 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.394.892, domiciliado en Ombú 3633, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 21 de mayo de 1979. — 3) Denominación social: PAPELERA LOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Paso 184, 1º, B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Manufactura, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de papeles y cartones y artículos de embalaje. Así como también manufactura, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de artículos de limpieza. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos cinco millones seiscientos mil ($ 5.600.000). — 8) Administración y representación: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, quienes obligarán a la sociedad en forma conjunta, ejerciendo el uso de sus firmas precedidas por el nombre de la sociedad. No podrán comprometer la firma social en asuntos de negocios ajenos a sus fines, ni constituirla en garantías de terceros, especulaciones particulares ni en prestaciones gratuitas. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.054

Ingeniería Cupla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 649, 6|4|1979; rectificatoria 8, 11|4|1979. — Socios: Eduardo Pedro Vidal, argentino, nacido el 13|3|1946, casado, comerciante, L.E. 7.703.413, Rebizo 375, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Horacio Raúl Alvarez, argentino, nacido el 10|9|1947, casado, L.E. 5.220.189, igual domicilio; — Juan Miguel di Primio, argentino, nacido el 16|2|1941, divorciado, comerciante, L.E. 4.372.123, Rojas 343, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, nombre social: "INGENIERIA CUPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bulnes 1522, Capital Federal; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; a) el diseño, fabricación, reparación y venta de equipos completos, herramientas y|o sus partes componentes, para la construcción vial y edilicia; b) el asesoramiento, proyectos, operaciones de alquiler, reventa, intermediación y toda otra operación conexa en los rubros mencionados en esta cláusula; capital tres millones de pesos; la administración estará a cargo de los tres socios; que revisten el cargo de gerentes; desempeñan por el plazo social; uso de la firma conjunta dos cualquiera de cada año. — S|raspado: Bulnes. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 47.061

Cotmo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bruno Hengstmann, alemán, casado, comerciante, domiciliado en Hainau, Alemania Occidental, y Karl Robert Van Endert, alemán, comerciante, casado, domiciliado en Cuatro mil cuarenta y ocho, Grevenbroich cinco de Alemania Occidental, Gubisrath tres. — Fecha de constitución: 23 de abril de 1979. — Nombre social: "COTMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse a representaciones y mandatos en general, así como a importaciones y exportaciones por cuenta propia y|o de terceros, así como también a la comercialización, compra y venta por cuenta propia o de terceros, de mercaderías del ramo algodón, ya sea éste en su estado natural y|o manufacturado en cualquier forma que fuere. — Cumpliendo ese objeto, podrá recibir mercaderías y|o productos en consignación y|o depósito y dedicarse a comisiones, mandatos y|o corretajes por cuenta de terceros. — Plazo de duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerente: Señor Horst Martens, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.043.294. — Organización de la representación legal: El gerente ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma con su sola firma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 47.111

Depósitos Atuel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: DEPOSITOS ATUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta ante este Registro con fecha 7 de julio de 1978, bajo el Nº 1575 del Lº ... de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Aumento capital: Por instrumento privado de fecha 23|3|79, se decide aumentar el capital social a la suma de pesos un millón ($ 1.000.000). — El que se divide en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. El que es suscripto por todos los socios en la forma que sigue: Roque Detrano, la cantidad de 5.000, equivalentes a pesos 500.000; María Felisa Detrano de Cánepa y Marta Emilia Detrano, 2.500 cuotas cada una, equivalentes a $ 250.000, respectivamente. — Se lo integra un 50 o|o al contado y en efectivo, y restante 50 o|o dentro de los dos años del convenio privado. — Modificación cláusula de administracion: Se decide modificar cláusula 6ª contrato originario concediéndole la administración de la sociedad a las socios Marta Emilia Detrano y María Felisa Detrano de Cánepa, quienes al efecto tendrán el uso indistinto de la firma social, debiendo para obligar a la sociedad estampar sus respectivas firmas bajo el sello social. — Se le otorgan todas las facultades originariamente previstas para los socios gerentes en el contrato social primitivo. — Las demás cláusulas mantienen su total vigencia. — Socios: Se ratifica que los únicos socios integrantes de la sociedad son los señores: Roque Detrano, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.486.236, de 50 años de edad, domiciliado en Grito de Asencio 3202, Capital Federal. — María Felisa Detrano de Cánepa, argentina, ama de casa, casada, C.I. Nº 3.060.437 de la Policía Federal, domiciliada en Juan B. Alberdi 243, piso 2º "A", de la Capital Federal, de 44 años de edad, y Marta Emilia Detrano, argentina, ama de casa, soltera, de 38 años de edad, L.C. 3.945.548, domiciliada en Grito de Asencio 3202, Capital Federal. — S|r.: Registro. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 47.112

Kol-Ram

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luciano Popowski, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Rita Ester Abigador, de 33 años de edad, contador público, con L.E. 8.549.707, domiciliado en la calle Bahía Blanca 290 de Capital Federal; Guillermo Israel Marcos Borger, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Hilda Noemí Klimovsky, de 30 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.122.959, domiciliado en la calle Pasteur Nº 727, de Capital Federal, y Jorge Alfredo Danielewicz, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Bransburg, de 33 años de edad, contador público, con L.E. Nº 4.433.004, domiciliado en Rivadavia 2230, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 9 de mayo de 1979. — Denominación: "KOL-RAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Paso Nº 35, 10 piso, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: La compra, venta, importación y exportación de artículos aptos para iluminación, sonido; vestimenta y artículos de juguetería. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en $ 90.000 (noventa mil pesos) dividido en 9 (nueve) cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una de valor nominal suscripto del siguiente modo: Luciano Popowski 3 (tres) cuotas, o sea $ 30.000 (treinta mil pesos); Guillermo Israel Marcos Borger 3 (tres) cuotas, o sea $ 30.000 (treinta mil pesos); Jorge Alfredo Danielewicz 3 (tres) cuotas, o sea $ 30.000 (treinta mil pesos), que integra cada socio mediante aportes en dinero equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del total suscripto, es decir pesos 15.000 (quince mil pesos) cada uno, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo de hasta 1 (un) año. — Organización de la representación legal: La administración, gestión, dirección y uso de la firma social será precedida del sello de la sociedad y estará a cargo, en forma conjunta, de dos socios cualesquiera en su carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 47.264

Splendid Re-Zillium

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO: Escritura del 22|12|78, folio 394 del Registro 92 de Avellaneda, escribano Rodolfo De Bassi. — Constituyentes: Oscar Héctor Borrazas, argentino, nacido 11|6|23, casado, comerciante, Céd. Id. Pol. Fed. 2.609.218, domiciliado Portela 633, Cap. Fed.; Ernesto José Reinoso, argentino, nacido 17|3|26, casado, comerciante, L.E. 3.234.637, domicilio: Mosconi 991, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., y Elías Domínguez, español, nacido 24|12|20, casado, comerciante, Céd. Id. Pol. Fed. 3.845.005, domicilio: Sócrates 1987, Haedo, Pcia. Bs. As. — Razón social: "SPELNDID RE-ZILLIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Azcuénaga 753, p. 1º, of. 7 y 8, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Prótesis dentales, depósito dental y cualquier otra actividad afín. — Capital: $ 51.000 dividido en 51 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas e integradas por partes iguales. — Administración: A cargo de los socios gerentes Elías Domínguez y Ernesto José Reinoso. Todos los socios tienen carácter de gerentes y uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r: "junio". Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 47.272

International Watch

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Heriberto Darío Furman, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 3818, 9º piso "A", de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.063.049, y don Oscar Silverio Okunis, argentino, de 29 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Vicente López Nº 1762, piso 6º, Depto. 62, de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.525.873. — 2º) Fecha de constitución: 28 días de mayo de 1979. — 3º) Denominación: INTERNATIONAL WATCH S. R. L. — 4º) Domicilio social: Calle Libertad Nº 353, 3º piso, Oficina "E". — 5º) Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros en los negocios de: la importación y la exportación. Compra, venta, representación, consignación, distribución, transformación y reparación de relojería, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, tales como: relojes de toda clase, alhajas, filigramas, cigarreras, fosforeras, encendedores y demás objetos de metales preciosos, herramientas y útiles para relojeros y joyeros, artículos de fantasía, joyería falsa, llaveros de metales preciosos u otro metal, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, objetos de arte pintados, tejidos de punto, mantelería y lencería, artículos para la indumentaria femenina y masculina y artículos de perfumería en general: aparatos electrónicos en general, tales como grabadores a cinta y a cassette, discos, cintas de grabación, tocadiscos, radios, televisores, amplificadores, auriculares y accesorios, máquinas de escribir y calcular, minicomputadoras, teléfonos y linternas, automóviles y motocicletas nuevas y usadas, llamadores electrónicos para puertas, utensilios y artefactos en general para cocina, adornos para el hogar y oficinas y artículos de librería y papelería en general. — 6º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 14.546.000. — 7º) Plazo de duración: Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Representación y administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Heriberto Darío Furman y Oscar Silverio Okunis, quienes invisten el carácter de gerentes. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente al día 30 de abril se confeccionará un Balance, Inventario y Estado de Resultados. - Enmendado: argentino, tales, naipes, fecha, valen.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 47.113

La Romana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gracia Doldo, italiana, casada, de 63 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.000.570 Pol. Fed., domiciliada en El Gaucho 5198, de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, y Teresa Carmen Cao, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, L. C. Nro. 3.770.640, domiciliada en La Montonera 4974, de Villa Tesei, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha documento constitución: 7 de junio de 1979, instrumento privado. — 3) Razón social: LA ROMANA S. R. L. — 4) Domicilio social: Lavalle 1634, piso 10 "E", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. La comercialización, intermediación, locación de máquinas, equipos y automotores para la industria de la construcción, incluso las viales. Ejercer comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 500.000. — 8) Administración: Ambos socios con el carácter de gerentes. — 9) Firma social: Ambos socios en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 47.116

Pri Gar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de agosto de 1978. — Socios: Angel García, casado, en la calle Mozart 928, de esta Ciudad; Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.688.765, industrial, domiciliado en la calle Mozart 928, de esta Ciudad; y Don José Amador Prieto, casado, español, de 54 años de edad, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.959.329, domiciliado en la calle Carolina Mazzilli Nº 5698, de la Capital Federal. — Denominación: "PRIGAR S. R. L.". — Domicilio: Calle White Nº 948, Capital Federal. — Duración: 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Reparación y mantenimiento de ascensores, bombas de agua y maquinarias similares. — Para cumplir su objetivo la Sociedad podrá efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos Oficiales y Privados e instituciones financieras, comprar y vender inmuebles, gravarlos con hipotecas, aceptar las que se constituyan por saldo de precio cederlas por el monto y condiciones que se pacten y cancelarlas, comprar y vender bienes muebles, y mercaderías, darlos en prenda, cederlos, permutarlos, darlos en depósito mutuo, usufructo comodato, uso por los plazos, precios e intereses que se consideren convenientes, aceptar comisiones y consignaciones, así como también representaciones, conferir mandatos especiales, o generales a terceros, realizar inversiones de capital social, en operaciones a personas, sociedades, aportar capitales en sociedades ya constituidas o a constituirse, comprar y vender títulos, acciones, debentures, y otras clases de valores mobiliarios, sin limitación alguna con exclusión de operaciones previstas por la Ley 18.061, dar garantías reales o personales a Bancos, así como también de particulares, compañías y sociedades, establecidas dentro o fuera del país, estableciendo los plazos, intereses y demás condiciones que estipulen, pudiendo realizar además toda actividad con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — La sociedad será administrada y representada legalmente por ambos socios, a quienes se designan como Gerentes, con derecho al uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "constituyan", Vale. — Raspado: "constituyan", Vale. — S/T: "Prigar S.R.L.", Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 47.171

Reko-Tecnic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 318 otorgada al folio 906 el 16 de agosto de 1978, por ante el escribano Manuel Esteban Quirós en su Registro 392 de Capital Federal, se constituyó "Reko-Tecnic S.R.L.", de la que resulta: 1) Socios: Karl Kohs, austríaco, nacido el 31 de octubre de 1950, casado, en primeras nupcias con Acnes Gerum, con Pasaporte número L-0259055, electromecánico, domiciliado en Gobernador Vergara 1921 de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Niels von Reitzenstein, alemán, nacido el 10 de junio de 1947, divorciado, técnico electrónico, con Pasaporte número E-3.764.586, domiciliado en Güemes 47 de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, y Brigitte Doppl, alemana, nacida el 25 de marzo de 1947, soltera, con Pasaporte D-7.547.459, domiciliada en Vergara 1921 de Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución, 16 de agosto de 1978. — 3) Denominación social: RÉKO-TECNIC S.R.L. — 4) Domicilio social, Almirante Onofre Betbeder 1476, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: A la fabricación, proyecto, instalación, dirección, montaje, reparación o mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y dispositivos de medición y control; producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con el desarrollo de la tecnología de dicho objeto, en plantas propias o no y en cualquier lugar del país o del extranjero; b) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, máquinas, herramientas, así como también repuestos, accesorios y elementos aplicados a usos domésticos, comerciales e industriales y tecnología, destinados a su finalidad, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeros, diseños y modelos industriales; y c) Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, organización o intermediación y asesoramiento técnico industrial a toda clase de empresas o instituciones civiles, comerciales o privados, en todo aquello que esté vinculado con la industria referida y su tecnología, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya quedado reservado a profesionales habilitados para ello. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. — 7) Capital social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una de ellas, integrado por 800 cuotas cada uno de los socios Karl Kohs y Niel von Reitzenstein y 400 cuotas por Brigitte Doppl. — 8) Administración y fiscalización: A cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad y desempeñarán sus funciones por el término de dos años, a contar del 16|8|1978. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: A contar del 16|8|1978.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.000 — Nº 47.209

Pringcei

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 25 de octubre de 1978. — Socios: Pedro Vega, español, comerciante, casado, nacido el 22|3|1952, C.I. Policía Federal 3.975.355, domiciliado en Avenida Las Heras 2263, Capital Federal. — Juan Carlos Vega, argentino, comerciante, casado, nacido el 24|12|1944, L.E. 8.244.023, domiciliado en Ruiz de los Llanos 39, Capital Federal. — Sergio Bachiller, argentino, abogado, casado, nacido el 29|3|1943, C.I. Policía Federal 4.786.934, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 651, piso 1º, Capital Federal. — Aniceto Seijas, español, empleado, casado, nacido el 21|3|1920, Cédula de Identidad Policía Federal 1.956.119 domiciliado en Vuelta de Obligado 58, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nicodemes Baltazar Tobares, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|1|1948, C.I. Policía Federal 7.521.881, domiciliado en Vélez Sársfield 6068, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Alberto Luis Arbizu, argentino, comerciante, casado, nacido el 4|5|1937, C.I. Policía Federal 3.586.99,2 domiciliado en Las Heras 3807, piso 9º, "A", Capital Federal. — Pedro José Campanini, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|5|1917, C.I. Policía Federal 1.652.652, domiciliado en Echeverría 1427 2º, "A", Capital Federal y Zacarías Solari, paraguayo, comerciante, casado, nacido el 5|11|1921; C.I. Policía Federal 4.268.936, domiciliado en Tropezón 1155, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: "PRINGCEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 4121. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la fabricación, compra y venta de artículos alimenticios y bebidas, ya sea en la casa de comida de la Avenida Córdoba 4121 o en otras agencias o sucursales que se pudieran habilitar. — Capital: $ 2.000.000. Administración: a cargo de tres de sus socios, los que revestirán carácter y tendrán funciones de gerentes, se designó como gerentes de la sociedad a los señores Juan Carlos Vega, Zacarías Solari y Aniceto Seijas. — Uso de la firma: conjunta de dos de los gerentes. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.000 — Nº 47.219

Gipak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Estela Gismero, argentina, divorciada, nacida el 22 de mayo de 1947, L.C. 5.455.621, comerciante, con domicilio en Azcuénaga 517, 3º, Capital, e Ida Kusmierz de Pakcirz, polaca, viuda, nacida el 15 de noviembre de 1939, comerciante, C.I. Policía Federal 5.488.360, con domicilio en Tres de Febrero 2000 Capital. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública con fecha 13 de diciembre de 1978 y Aclaratorias de fechas 29 de marzo y 18 de mayo de 1979. — 3º) Denominación social: GIPAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la producción, elaboración, compra venta, comercialización y distribución de tejidos, prendas de vestir de todo tipo y cualquiera sea la materia prima utilizable; también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los ya mencionados. 5º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: pesos 600.000. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Estela Gismero e Ida Kusmierz de Pakciarz. — 8º) Organización de la representación legal: en forma indistinta ambas socias. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 47.248

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 7 de mayo de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "D'ELIA, RODOLFO SOCIO y KOENIG de D'ELIA, LAURINDA E. s|sucesiones" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, por la cual las doscientas cuotas que los causantes poseían en D'Elia Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada han sido adjudicadas a sus herederos, Laura Esther D'Elía de López Alfonsín y Rodolfo D'Elía hijo. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000.— e. 26|6 Nº 47.267 v. 26|7|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 9|5|79, Escr. Roberto Condomí Alcorta, "ROBERSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", confirmó la autenticidad del acto constitutivo del 16|5|62, inscripta el 6|6|62, bajo el Nº 362, folio 250, libro 236 de contratos públicos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —
$ 9.000.— e. 26|6 Nº 47.139 v. 26|6|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por testamento de fecha 2 de julio de 1971, agregado a los autos: "LESICZKA, FRANCISCO s|sucesión testamentaria" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Nº 11, se ha instituido heredera de las 133 cuotas que el causante tenía en la sociedad "Caribe Grill S.R.L." a la señora Anastasia Urbaite.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000. —e. 26|6 Nº 47.180 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a ANTONIO COSTANTINO, con el fin de que tome intervención en los autos "Costantino, Antonio s|Aus. con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 3.250.— e. 26|6 Nº 47.211 v. 26|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PEDRO NATALI.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|6 al 14|6|79.
$ 6.500.— e. 26|6 Nº 44.215 v. 26|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JESUS APOLINA FUNEZ DE NUÑEZ, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Fúnez de Núñez, Jesús Apolina s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente en este proceso si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 5.200.— e. 9|3 Nº 27678 v. 9|3|79
$ 5.200.— e. 2|4 Nº 33.724 v. 2|4|79.
$ 5.200.— e. 2|5 Nº 34.512 v. 2|5|79.
$ 5.200.— e. 14|5 Nº 39.710 v. 14|5|79.
$ 5.200.— e. 26|6 Nº 47.257 v. 26|6|79.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LACAVA, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "Lacava Domingo y otra s|Suc.", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente al único efecto de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 21.839. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 7.800.— e. 26|6 Nº 47.274 v. 27|6|79.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ESTHER CORSINI para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Corsini, María Esther s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 3.900.— e. 17|5 Nº 40.436 v. 17|5|79
$ 3.900.— e. 26|6 Nº 47.269 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s/Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 11 de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispues-

tas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 243 750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (sito en Callao 635, p. 2º), comunica por cinco días en los autos "DIPROTI S.A., s|quiebra", que se han fijado los días 22 de junio y 17 de julio de 1979 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y se ha fijado la audencia del día 7 de agosto de 1979 a las 9 hs. para que tenga lugar la Juanta de Acreedores si hubiere lugar a ella.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.694 v. 2|7|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos "Banco de Londres y América del Sud c|Barret S. A. s|Ejecutivo", cita al condemandado ORESTES MIGUEL BERARDI a fin de que se presente en autos por sí o por apoderado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 10.400.— e. 26|6 Nº 47.110 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a LIBERMAN SARA RAQUEL, con domicilio en Nicasio Oroño 927, 1º A, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|6 Nº 6.911 v. 26|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha ... de junio de 1979, se concedió la nacionalidad a BEER LEON, con domicilio en Thames 529, piso 1º, Depto. C, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 25|6 Nº 6.912 v. 26|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a FARATRO ANTONIO, con domicilio en Cnel. Salvadores 762, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|6 Nº 6.913 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, cita a GENARO RAFAEL MANTELLA por diez días para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Lecchi Angel Armando c|Mantella Genaro Rafael s Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Hugo N. Pifarré, secretario.
$ 7.800.— e. 26|6 Nº 47.168 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|5|79	PASCUAL VILARDO	26|6	28|6|79	46.644	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|79	ELIAS CHAMI	26|6	28|6|79	46.749	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|6|79	DOMINGO LICASTRO	26|6	28|6|79	46.677	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	Enrique Martín Estrada Gachiteguy	26|6	28|6|79	46.712	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	NELIDA ELLI de RAMPINI	26|6	28|6|79	46.626	6.500
3	5	Ester Riesel	12|6|79	JOSE RUSSO	26|6	28|6|79	46.651	6.500
3	6	José María Irigaray	18|5|79	Mauricio SCHWARTZMAN	26|6	28|6|79	26.737	6.500
3	6	José María Irigaray	31|5|79	PEDRO JOSE UZAL	26|6	28|6|79	46.612	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|6|79	PASCUALA ANGELICA JURADO de CANTONI	26|6	28|6|79	46.632	6.390
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|79	Francisco Mancuso	26|6	28|6|79	46.665	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|6|79	MARIA ESTHER RODRIGUEZ de FERNANDEZ	26|6	28|6|79	46.620	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|79	ANGELICA NUÑEZ de GARCIA	26|6	28|6|79	46.613	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	7|6|79	José BREGLIA	26|6	28|6|79	46.663	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|6|79	JOSE MARINELLI	26|6	28|6|79	46.618	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|6|79	Carmen Di Marco	26|6	28|6|79	46.792	6.500
6	11	Hugo Carrillo	31|5|79	RAFAEL SALVATI	26|6	28|6|79	46.624	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|79	CAMEL CHEICK	26|6	28|6|79	46.588	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|6|79	RAMON SERAFIN FERRON	26|6	28|6|79	46.750	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	1º|6|79	JOSEFA OTERO de MENENDEZ	26|6	28|6|79	46.716	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	Consolación Filomena Carretero de Lecce	26|6	28|6|79	46.797	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|79	Sara DANERI	26|6	28|6|79	46.590	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|79	Rosa Teresa Da Graña de Pedemonte	26|6	28|6|79	46.776	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|6|79	FANNY ERNESTA ALBINATI o ALBINATI y PANZERA	26|6	28|6|79	46.725	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|5|79	TERESA BERRINO de MUSSO y ORLANDO AMERICO MUSSO	26|6	28|6|79	46.769	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|79	ERNESTO FERNANAO VILLANUEVA	26|6	28|6|79	46.796	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|6|79	AMADOR RODRIGUEZ y MARIA ELENA BELLON de RODRIGUEZ	26|6	28|6|79	46.807	6.500
11	21	Julio Campos	14|6|79	CONSTANTINO DIAZ	26|6	28|6|79	46.765	6.500
11	21	Julio Campos	14|6|79	Segismunda VITALE de PERRONE	26|6	28|6|79	46.653	6.500
11	21	Julio Campos	7|5|79	LUIS LAINO	26|6	28|6|79	46.596	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15|6|79	ANTONIO BRUNO PITTARI	26|6	28|6|79	46.697	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|79	ELIAS ALBERTO CALMON	26|6	28|6|79	46.640	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|79	Blanca Aurora Inchauspe de Calmon	26|6	28|6|79	46.641	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6|6|79	Horst Ernesto Curt SCHLIEMANN y Amanda KUHLMAN de SCHLIEMANN	26|6	28|6|79	46.639	6.500
14	27	José Luis Caruso	4|6|79	Chucri TOK	26|6	28|6|79	46.752	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|79	Enrique MARCHESIN	26|6	28|6|79	46.808	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|79	Iris Violeta RUSCONI de DE DIOS	26|6	28|6|79	46.761	6.500
15	30	José Luis González	11|6|79	MARIA JOSEFA MARCHETTI de BARRIONUEVO	26|6	28|6|79	46.615	6.500
15	30	José Luis González	8|6|79	JOAQUIN RODRIGUEZ	26|6	28|6|79	46.724	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|6|79	JACOBO HERLITZ LOWENSTEIN	26|6	28|6|79	46.706	6.500
18	36	María Isabel Milián	12|6|79	Efigenio MANSILLA o MANSILLA MENDEZ	26|6	28|6|79	46.690	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	15|6|79	RAUL ALFREDO EZPELETA	26|6	28|6|79	46.610	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31|5|79	ALBA BEATRIZ MORANDI de ACHILLE	26|6	28|6|79	46.614	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|6|79	ROSARIO VENTURINO	26|6	28|6|79	46.735	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|6|79	ROSARIO FERNANDEZ CASTILLO de CONTRERAS	26|6	28|6|79	46.736	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|5|79	ANTONIO SAIZ MORENO	26|6	28|6|79	46.780	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|79	JOVITA VAZQUEZ de CASCINI	26|6	28|6|79	46.646	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|5|79	Francisco LUPIA	26|6	28|6|79	46.662	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|79	SOFIA RASCOVAN	26|6	28|6|79	46.717	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|79	Eusebio Ferreira	26|6	28|6|79	46.623	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31|5|79	Pedro Carlos MIRAILLE	26|6	28|6|79	46.745	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|6|79	ROSA AMALIA HERRERA de SALERNO	26|6	28|6|79	46.591	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|79	MARIANO GOMEZ	26|6	28|6|79	46.603	6.500
27	53	Ana María Luaces	13|6|79	RICARDO LORES	26|6	28|6|79	46.595	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|79	MARIA JOSEFA MASEDA de FUMEGA	26|6	28|6|79	46.708	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14|6|79	ADOLFO KAMENIECKY	26|6	28|6|79	46.622	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|79	MERCEDES MARTA BIANCHI viuda de ERDBECHER	26|6	28|6|79	46.616	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|6|79	SIMON LORES	26|6	28|6|79	46.648	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|5|79	CLEMENTE EFRAIN RAMIREZ	26|6	28|6|79	46.592	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|6|79	SECUNDINO GONZALEZ	26|6	28|6|79	46.643	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|79	MARIA LUISA DUBINI de PARADA	26|6	28|6|79	46.674	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|6|79	AFRICA BLANCA SANTA CRUZ de LLINAS	26|6	28|6|79	46.785	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|79	AMADOR DESIDERIO GARCIA o AMADOR GARCIA o AMADOR DESIDERIO GARCIA GARCIA	26|6	28|6|79	46.715	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|6|79	CLARA RABINOVICH de KRIMKER	26|6	28|6|79	46.655	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|79	Elena Kozow de Zárate	26|6	28|6|79	46.805	6.500
30	59	Luis José Carbailido	3|5|79	ABBONDANZA COCCA de POZZUTO y NICOLAS POZZUTO	26|6	28|6|79	46.719	6.500

e. 26|6 Nº 1.387 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Fed. Nro. 1 Secretaría Dr. Miguel L. Speroni cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Miguel Lunis Speroni, secretario.
e. 26|6 Nº 6.905 v. 2|7|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIDELINA MABEL VAZQUEZ L.C. Nº 6.060.754 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 26|6 Nº 6.906 v. 2|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, por la Secretaría Nº 6 del suscrito cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TRIGO (C.I. 5.760.508) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.370 que se instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 26|6 Nº 6.907 v. 28|7|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GASTON ALEJANDRO DI CASTELNUOVO (C.I. Nº 1.054.463 P.F.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 173, inc. 2º; 247, 248 y 260, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.908 v. 2|7|79

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Corr. Nº 5, Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ROBERTO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.909 v. 2|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 46.714, caratulado "GARAY ENRIQUE SEGUNDO, s|Carta de ciudadanía", y Considerando:
Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.
Por ello atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante.
Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don Garay, Enrique Segundo, nacido el día 22 de setiembre de 1924 en Antofagasta, Chile, de estado civil casado, profesión: carpintero: titular de C. I. Nº 6.810.930 expedida por Policía Federal y con domicilio en la calle Avda. del Libertador Nº 1855 de Olivos, Prov. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renunciar a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado. Una vez cumplido el anticipo que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley 21.795 citada).
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 24 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 26|6 Nº 6.915 v. 26|6|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de San Martín. Autos y Vistos: Este expediente Nº 46.715, caratulado "SCIOLA, DONATO s|Carta de ciudadanía", y
Considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.
Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante,
Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don Sciola Donato, nacido el día 29 de noviembre de 1924 en Canesa Sannita, Prov. de Chieti, Italia, de estado civil casado, de profesión chofer, titular de C. I. número 4.547.500, expedida por Policía Federal y con domicilio en la calle Córdoba Nº 330 de Martínez, Prov. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Dr. Roberto H. Gitard. Juez Federal.
San Martín, 24 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e.27|6 Nº 6.916 v.26|6|79

Nº 2

San Martín, 11 de junio de 1979. Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo HORACIO MIGUEL SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.115, que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 11 de junio de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 26|6 Nº 6.910 v. 2.7|79

LA PLATA

"La Plata, 1º de ... de 1979. Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JUAN GILBERTO CHAPARRO ABENTE, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 9 de enero de 1951, en Asunción. — Hijo de don Carlos Antonio Chaparro y de doña Asunsión Isabel Abente, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle 62 Nº 319, y en consecuencia declarado argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 15 de junio de 1979.
e. 26|6 Nº 6.914 v. 26|6|79

AZUL

Juez Federal de Azul, Secretaría Nº 1. Azul, 13 de junio de 1979.
Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad Argentina a Doña ANTONINA PANTALEO, nacida el 17 de enero de 1947, en Caronia, Provincia de Messina, nación, Italia, C. I. Nº 2.864.429, con domicilio real en calle Aguilar 1769, de la Ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo con lo dispuesto por el artículo 22 de esta Ley... Fdo.: Juez Federal.
Azul, 13 de junio de 1979.
María Judith Casado, secretaria
e.26|6 Nº 6.917 v.26|6|79

Juez Federal de Azul, Secretaría Nº 1. "Azul, 13 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA LUISA BLANCO MULA, nacida el 2 de marzo de 1951, en Zurgena, Provincia de Almería, nación, España. — C. I. Nº 2.445.878 con domicilio real en la calle Avenida Aristóbulo del Valle 70 de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuestos por el Art. 22 le esta Ley ... Fdo.: Juez Federal".
Azul, 13 de junio de 1979.
María Judith Casado, secretaria
e.26|6 Nº 6.918 v.26|6|79

Juez Federal de Azul, Secretaría Nº 1. "Azul, 13 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GEZA LADISLAO SZECHENYI, nacido el 3 de agosto de 1926, en Erdocsokonya, Provincia de Somogy, nación, Hungría. — C. I. Nº 4.030.824, con domicilio real en calle 18 Bis Nº 5048 de la Ciudad de Olavarría (Barrio, Ceco en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo con lo dispuesto por el artículo 22 de esta Ley... Fdo.: Juez Federal."
Azul, 13 de junio de 1979.
María Judith Casado, secretaria
e.26|6 Nº 6.919 v.26|6|79

Juez Federal de Azul, Secretaría Nº 1. Azul, 13 de junio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña FILONILA BARRUETO PINTO, nacida el 12 de marzo de 1943, en Panguipulli, provincia de Valdivia, nación: Chile, C. I. Nº 3.214.421, con domicilio real en calle Chile y Venezuela, Nº.... de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el artículo 22 de esta Ley. — Fdo.: ...., Juez Federal".
Azul, 13 de junio de 1979.
María Judith Casado, secretaria.
e.26|6 Nº 6.920 v.26|6|79

Juez Federal de Azul, Secretaría Nº 1. Azul, 13 de junio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: otorgar la nacionalidad argentina a don ARNOLDO SOTO JARA, nacido el 20 de marzo de 1939, en Gorbea, provincia de Cautín, nación: Chile, C. I. Nº 2.864.658, con domicilio real en calle Beretervide 671, de la Ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta Ley. — Fdo.: .... Juez Federal.
Azul, 13 de junio de 1979.
María Judith Casado, secretaria.
e.26|6 Nº 6.921 v.26|6|79

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 13 de junio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Romeo Blasone, hijo de Ricardo Blasone y de Ana Novello, nacido en Udine, Prov. de Udine; nación: Italia, el 15 de marzo de 1925 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, Art. 22 de la Ley número 21.795. — Fdo.: Dr. Gerardo Yebra, Juez Federal Subrogante.
Santa Fe, 13 de junio de 1979. — Amira Salik, secretaria.
e.26|6 Nº 6.922 v.26|6|79

— CORDOBA —

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba: Córdoba, 4 de junio de 1979. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Cancelar lanacionalidad argentina por naturalización otorgada al señor HEINZ KONING (conf. Art. 8, inciso. a) de la Ley número 21.795. Disponer la publicación de la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación (según Artículo 22 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puja, Juez Federal.
Córdoba, 13 de junio de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.926 v. 26|6|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, "Córdoba, 20 de marzo de 1979. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a Augusto Veliz Giménez, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Art. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11/12 del decreto ley Nº 3.367/78). Hágase saber al señor Veliz Jiménez, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 13 de junio de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.927 v. 26|6|79

— RIO CUARTO —

Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, 6 de junio de 1979.
Y Vista: La declaratoria de nacionalización argentina peticionada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, por don GERARDO AURELIO FERREIRA GUERRA, nacido en Valparaíso, provincia de Valparaíso, Chile, el 3 de noviembre de 1956, hijo de Nolberto Ferreira Burgos y de Josefina América Guerra, de estado civil casado, de profesión albañil, de religión católica, domiciliado en Chiclana 771, Río Cuarto, Córdoba, llegado al país el 22 de marzo de 1974; y
Considerando: Que con los documentos acompañados, testimonial rendida, informes evacuados por las reparticiones señaladas en el Art. 19 de la Ley Nº 21.795 y demás constancias de autos, queda demostrado que el peticionante reúne las condiciones exigidas por la ley citada.
Por ello y habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, con la debida intrevención del señor Procurador Fiscal quien dictaminó favorablemente a fs. 27 vta., en uso de las facultades que la ley me acuerda,
Resuelvo: I. - Hacer lugar a la solicitud presentada por don Gerardo Aurelio Ferreira Guerra, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia; declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. Arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 3.367/78).
II. - Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. - Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a este la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y Art. 24 de la Ley Nº 21.795. Oportunamente archivar estas actuaciones. — Firmado: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 14 de junio de 1979.
César de Olmos, secretario.
e. 26|7 Nº 6.928 v. 26|6|79

MENDOZA

Nº 2

Mendoza, junio de 1979. — Poder Judicial de la Nación. — Artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal Nº 2, de Mendoza. Se hace saber que en autos Nº 4.976, caratulados: "Valencia Nicoletti, Manuel Rogelio" solicita Carta de Nacionalidad argentina" se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 6 de junio de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MANUEL ROGELIO VALENCIA NICOLETTI, hijo de Manuel Raúl Valencia y de María Ida Nicoletti, nacido el 25 de junio de 1950, en La Cruz, provincia de Valparaíso, de la Nación de Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. Firmado Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.
Mendoza, 6 de junio de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e. 26|6 Nº 6.929 v. 26|6|79

RIO NEGRO

"Grál. Roca, mayo 22 1979. Autos y Vistos: ... Consid.: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la infor-

mación sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización argentina a don CESAR ALBERTO PADILLA, hijo de Carlos Padilla y Olga Saavedra, nacido el 20 de enero de 1957, en Vilcún, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado gráfico, y domiciliado en esta ciudad ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."

General Roca, 12 de junio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 26|6 Nº 6.923 v. 26|6|79

"Gral. Roca, mayo 22 1979. Autos y Vistos: ... Consid.: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización argentina a don JUAN ANTONIO HERNANDEZ, hijo de Juan Hernández y Candelaria Guerrero, nacido e 26 de abril de 1946, en Temuco, provincia de Cautín, Chile, casado, comerciante, y domiciliado en esta ciudad ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."

General Roca, 12 de junio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 26|6 Nº 6.924 v. 26|6|79

— NEUQUEN —

Juzgado Federal de Neuquén

Neuquén, mayo 24 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado obrante a fs. 54|56 vta., el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería.

Que asimismo, con la documentación de fs. 2, 3, 4, 5, 47, 48, 49, declaraciones testimoniales de fs. 14|14 vta., informes policiales de fs. 15, 30, 35|44, informes de fs. 32, 33 vta., 34 vta., manifestación de fs. 58, y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, Decreto reglamentario del seis de octubre del año ppdo.

Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal a fs. 60,

Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización argentina a don JUAN MARCHAN MENDEZ, nacido el día siete de febrero de mil novecientos diecinueve, en Raillaco, provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don Demetrio Marchan y de doña Mercedez Méndez de Marchan, de estado civil viudo, de profesión empleado, con C.I. Nº 12.592 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Santa Cruz Nº 570, de esta ciudad de Neuquén, capital.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley Nº 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese.

Neuquén, 24 de mayo de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 26|6 Nº 6.925 v. 26|6|79

FORMOSA

Formosa, 7 de junio de 1979. — Poder Judicial de la Nación. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don FIDELINO VERA GONZALEZ, nacido en Quiindy, República del Paraguay, el día 28 de agosto de 1936, hijo de Francisco Vera y de Juana Rosa González, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión agricultor y domiciliado en la localidad de Buena Vista, jurisdicción de Laguna Blanca, de esta provincia, quien previo juramento, tiene siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. Regístrese y notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, 7 de junio de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.930 v. 26|6|79

Formosa, 14 de junio de 1979. — Poder Judicial de la Nación. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don ALCADIO RAMIREZ, nacido en Villeta, República del Paraguay, el día 1º de febrero de 1946, hijo de doña Manuela Ramírez, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión peón de campo, y domiciliado en Virasol, jurisdicción de Riacho Hé Hé, de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, 14 de junio de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|6 Nº 6.931 v. 26|6|79

Formosa, junio 14 de 1979. — Poder Judicial de la Nación. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don VICTOR AYALA PALMEROLA, nacido en San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, el día 10 de marzo de 1951, hijo de Clemente Ayala y de Encarnación Palmerola, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión albañil y domiciliado en la calle Fleitas y Segundo Sombra de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, 14 de junio de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.932 v. 26|6|79

Formosa, 14 de junio de 1979. — Poder Judicial de la Nación. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don JUAN GUALBERTO CENTURION VALDEZ, nacido en Villeta, República del Paraguay, el día 12 de junio de 1904, hijo de Andrés Avelino Centurión y de Serafina Valdez, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión changador y domiciliado en la localidad de Comandante Fontana, de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal."

Formosa, 14 de junio de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.933 v. 26|6|79

"Formosa, junio 14 de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don HERACLIO VELAZQUEZ, nacido en Colonia Dr. Francia - República del Paraguay, el día 2 de marzo de 1936, hijo de Higinio Velázquez de estado civil soltero, con instrucción, de profesión agricultor y domiciliado en calle Entre Ríos y Segunda Proyectada de Clorinda, provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal".

Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.934 v. 26|6|79

"Formosa, junio 14 de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña: MARIA DELGADO VALERO, nacida en "Mancha-Real", España, el día 15 de octubre de 1942, de estado civil, soltera, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos - Hermana Católica y domiciliada en calle Saavedra Nº 1155 de esta ciudad, Capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.935 v. 26|6|79

"Formosa, junio 14 de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña: EPIFANIA CHAVEZ, nacida en "Alberdi", República del Paraguay, el día 7 de abril de 1936, hija de Higinia Chávez, de estado civil casada, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en el Barrio Vial - Casa Nº 75, de esta ciudad capital. — Quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.936 v. 26|6|79

"Formosa, junio 14 de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don MARCIANO GIMENEZ, nacido en Plácido - Coronel Oviedo - República del Paraguay, el día 29 de agosto de 1926, hijo de Marco Giménez y de Fidela González, de estado civil casado, con instrucción, de profesión agricultor y domiciliado en la localidad de Colonia Campo Villafañe de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal".

e. 26|6 Nº 6.937 v. 26|6|79

"Formosa, junio 14 de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don FELIPE NERIS ARCE ACOSTA, nacido en Escobar República del Paraguay, el día 26 de mayo de 1938, hijo de Remigio Arce y Romualda Acosta, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión pensionado y domiciliado en Lote Nº 4 de esta ciudad capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal".

Mario Juan Chiani, secretario.
e. 26|6 Nº 6.938 v. 26|6|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don DANIEL JUAN CAMILO VIDAL BORRELLAS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de la lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado, José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.939 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MARTHA EVA FERRUFINO ROJAS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley número 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 6 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.940 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña NANCY CRISTINA FERRUFINO ROJAS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 6 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.941 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don BENJAMIN FERRUFINO ROJAS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.942 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don HUGO ERNESTO GALLO GONZALEZ, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal (reemplazante)".

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.943 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don EDMUNDO GALLARDO CASTRO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.944 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don ALBORNOZ DE RODRIGUEZ, HILDA GLADIS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.945 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MONICA BENNI a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.946 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña FRANCINA MARIA BESSIERE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.
e. 26|6 Nº 6.947 v. 26|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de

don JORGE VICTOR ASLA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal."

Salta, 7 de junio de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 2[illegible] Nº 6.948 v. 26|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el expediente 18.173 "YORIO JULIO JOSE c/SARACENA HORACIO JOSE s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli, con oficinas en Av. de Mayo 580, 2º piso, 12 Capital Federal, rematará el 29 de junio de 1979 a las 10 horas en sus oficinas, el lote de terreno desocupado, ubicado en el partido de 9 de Julio, ciudad del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 27 de la manzana 146 t, con frente a las calles Almirante Brown esq. Juan José Paso, con una Sup. de 241.07 mts. cuad. — Base: $ 920.- al contado., seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 23.400.— e. 26|7 Nº 47.265 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s/quiebra s/inc. de informes finca Avda. Belgrano 2381" Expte. Nº 41.900, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., las siguientes unidades del inmueble de Ayda. Belgrano 2381: Pº 6 - U 50; dos ambientes, baño y cocina; superficie total 29,60 m2, Porc. 1,22 por ciento. — Base: $ 12.000.000.- Pº 5 - U 43: dos ambientes, baño y cocina; superficie total 28,78 m2, Porc. 1,17 por ciento. — Base: $ 10.000.000.- desocupados. Ad-corpus. — Al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ [illegible] e. [illegible] Nº 47.179 v. 2|7|79

Juzgado [illegible] Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s/quiebra s/inc. de subasta Rodríguez Peña 56/58" Expte. Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 56, Pº 1 - U 11; dos ambientes, baño y cocina; superficie total 23,35 m2. Porc. 1,15 por ciento. Base: $ 9.500.000.- Al contado. ad-corpus, desocupado. — Seña: 8 %, comisión 3 %, sellado 5o/oo Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda u gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 52.000.— e. 26|7 Nº 47.177 v. 2|7|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CONCURSO ESPECIAL, Art. 203, Ley Nº 19.551 de CREDITO AFISA S.A. en autos ROVIAL S. R. L. s/quiebra s/exhorto Nº 5.412", comunica por tres días, que el martillero Miguel Angel Desimone, rematará el día 29 de junio de 1979 a las 10.30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo transporte de carga, motor marca Fiat número 821002031042000A, modelo 1974, chasis marca Fiat Nº 697N5779, dominio X-349.791, con caja volcadora marca Zanello de 11 m3 con equipo hidráulico de 45 tn., Base $ 15.740.000.- y un camión usado marca Fiat modelo 1975, tipo transporte de carga, motor marca Fiat Nº CP35033106509, chasis marca Fiat Nº 773NB7718 dominio X 349.645, con un tanque para transporte de asfalto marca Nicar para 8.500 litros, Base pesos 12.189.271.- ambos vehículos en buen estado de conservación y en funcionamiento, pudiendo ser revisados en el horario de 8 a 20 horas en la playa de estacionamiento "Playa Maipú" sita en la calle Maipú 133, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. La venta se realiza con la base señalada para cada unidad, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo, los bienes se entregarán dentro del tercer día de la subasta previo pago total, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá pagar sobre el precio de venta, más el importe de la comisión, el 16 por ciento (diez y seis) en concepto de I. V. A. quedando exento del impuesto que determina la Ley Nº 21.432.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 46.800.— e. 26|6 Nº 47.123 v. 28|6|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en el juicio: "TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A.C.I., c|PINTO MIGUEL, s|ordinario", Expediente Nº 3.188|76, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará, el día 3 de julio de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), las siguientes acciones: 00352 al 00360, de Dos de Septiembre SACIF, y 00352 al 00360, de Transportes Quirno Costa S.A., en total 18 acciones ordinarias, clase "A", con derecho a un voto Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Las acciones se encuentran reservadas en la Secretaría del Juzgado y la entrega de las mismas se encuentra sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 16.900. — e. 26|6 Nº 47.220 v. 27|6|79

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica, por tres días, en autos: "BERNASCONI, PASCUAL D., y FOGLIRINO, HORACIO A., c|CAPITAN y|o ARMADOR PROPIETARIO BUQUE BASTIANIN y SEBASTIAN BADARACCO, EMPRESA DE NAVEGACION", s|daños y perjuicios", Expte. Nº 87|71, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno de isla, ubicados en la Sección 4ª de las Islas del Paraná, designados en el plano como lotes 22 B. Indicación de Catastro, fracción 1168, Circ. 4ª, Parcela 87, con una superficie de 68 has, 30 as, 96 cs y 7.100 cm2. Según título, mide 478,50 metros de frente al SO con el arroyo Las Piedras: 1.524,10 metros en su costado O, lindando canal en medio con los sucesores de don Benito Noel; 337,35 metros también de frente al NE, lindando arroyo El Rincón, en medio con la fracción 8 B II; 1.040 metros en el costado S, lindando con el señor Alberto Rossi; 600 metros al NE, con lote 24, duplicado 316, y con una reserva fiscal, y finalmente 425,90 metros al SsE, por donde linda con el lote 27, formando la superficie indicada. Se encuentra desocupado. Base $ 3.280.000 (2|3 partes valuación perito). — Un lote de terreno de isla, inscripto el dominio al Folio Nº 246|59, partido de Islas, ubicado en la Sección 2ª, Islas del Delta del Paraná, designado como lote Nº 4, con una superficie de 1 ha, 41 as, 36 cs y 5.945 cm2. Linda: Al N, con lote 3; al S, con lote 5; al Este, con río El Bombo, y al O, con río Chañá. Nominacion catastral, Secc. II, Fracción 1197, Parcela 6, Partida 2919. Base $ 66.666 (2|3 partes valuación perito). — Casa en General Pacheco, calle Córdoba 524 entre Salta y Jujuy, designada según título como lote 16, manzana 38, Superficie: 10 metros de frente por 29,60 de fondo. Sup. total: 296 m2, lindando: NO, calle Córdoba: NE, lote 17, y fondos lote 1 B; SE, con más lotes de otro plano; SO, con más terreno. Designación catastral: Circ. II, Secc. A, Manzana 34, Parcela 19, inscripto dominio bajo número 2908, año 1968, Reg. partido de Tigre. — Esta casa se encuentra ocupada, no habiendo justificado en expediente sus ocupantes las condiciones. — Base: $ 2.000.000 (2|3 partes valuación perito). La venta se realizará al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. 5 o|oo sellado boleto compraventa. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles pueden visitarse en cualquier momento. Para mayores informes dirigirse al martillero Miguel Ibargüen, calle Estados Unidos 1491, p.b. "A". 38-3854.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Pablo Gallegos Fedriano, secretario.

$ 87.750.— e. 26|6 Nº 47.218 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos "JOSEPH, LUIS A., c|GIACOMINO, ERNESTO A., s|prenda" (Expte. Nº 162.749|102| 1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, el día 31 de julio de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Chevrolet tipo cupé, dos puertas, modelo SS Cupé, año 1973, motor marca Chevrolet Nº 084252, Dominio Nº C-623.541, con algunos deterioros, funcionando. La cédula de identificación se encuentra agregada en autos a fs. 17 bis. — Se exhibe en el garaje Palhias Athenea, sito en la calle Lavalle 1236, e|los Nros. 1212 y 1242, de esta ciudad, los días 26 y 27 de julio del cte. año, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Base: $ 2.800.000, al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, corriendo por su cuenta y riesgo el retiro del automotor del lugar en que se encuentra dentro de las 24 horas, así como también los gastos que demande el garaje por derecho de depósito vencido dicho plazo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 37.050.— e. 26|6 Nº 47.202 v. 28|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CODINA AUGUSTO VICENTE CARLOS, por el término de Cinco Días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 13.000 e. 22|6 Nº 46.649 v. 28|6|79

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Omar J. Cancela, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, interinamente a mi cargo, cita por dos días a ZULEMA NATIVIDAD PESO, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Gómez Serafín s|Información", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en dichos obrados.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 7.800.— e. 25|6 Nº 46.333 v. 26|6|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PAZ y doña CARMEN LOPEZ DE PAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 6.500.— e. 25|6 Nº 40.644 v. 27|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 24 de mayo de 1979.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0106331, por $ 1.029.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Juzgado de Comercio de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1978, se ha decretado la quiebra de "AISLAN S. A.". Desígnase hasta el día 27|5|79 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador José Manuel Silva, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1607, 7º piso E, para solicitar verificación de sus créditos. Fíjase audiencia para celebrar junta de acreedores para el día 29 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los integrantes de la fallida para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los arts. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquense sin cargo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.875 v. 26|6|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON, MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "Gon-Ser S. R. L. s|Quiebra", hace saber por dos días que el Sr. EMILIO SANTIAGO BRETON (L. E. 0.421.777) solicita su rehabilitación.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 6.500.— e. 25|6 Nº 47.034 v. 26|6|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

Nº 7

Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Secretaría 13, cita a COMPEL'S S. R. L. para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio sobre pedido de quiebra promovido por Papelera Hispano Argentina S. A. e invoque y prueba cuanto estime conveniente de acuerdo artículo 91 Ley Nº 19.555, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 10.400.— e. 25|6 Nº 46.830 v. 26|6|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a mi cargo (con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires), hace saber por diez días que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra, incidente de distribución parcial y provisoria", el Síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio, que queda a disposición de los interesados, quienes podrán formular las observaciones del caso dentro del citado plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, a 19 de junio de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 15.600.— e. 25|6 Nº 46.912 v. 26|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo, hace saber por cinco días, que con fecha 14 de junio del corriente se dispuso en los autos caratulados "MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA YERBATERA S. A. C. I. y A. s|Quiebra", suspender la junta para el día 1º de agosto de 1979 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.500.— e. 22|6 Nº 46.671 v. 28|6|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso preventivo de KASAKOFF HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F. Síndico contador Vicente Russo, domiciliado en Cangallo 1730, piso 13, of. 113, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1979 (art. 14 inc. 3º Ley Nº 19.551). Señálase el día 17 de octubre de 1979 a las 8 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 45.500.— e. 25|6 Nº 46.863 v. 29|6|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica que en autos "Fischbein Hermanos, Sociedad Colectiva, s|Quiebra" fueron rehabilitados CARLOS FISCHBEIN y ALFREDO FISCHBEIN. — Se publica por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 5.200.— e. 25|6 Nº 46.966 v. 26|6|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de RUAL LUIS REYNOSO. Síndico José Olegario Machado, domiciliado en la calle Suipacha 760, piso 9, esc. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de agosto de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 19|6 Nº 6.876 v. 26|6|79

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Erik Frank Warr, se hace saber por el término de tres días que el 29 de mayo de 1979, se ha decretado la rehabilitación de la fallida M. H. BULLRICH PUBLICIDAD S. A. — Eric Frank Warr secretario.

$ 9.750.— e. 22|6 Nº 46.727 v. 26|6|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "...decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 8 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14|6 Nº 45.305 v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de METADIS SOCIEDAD ANONIMA. El síndico es el contador Bruno Emidio César Morosi, con domicilio en Sarmiento 2081, 6º piso, "26", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 9 de octubre de 1979 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 21|6 Nº 6.884 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	18| 5|79	PEDRO ANTONIO LIPERA	25|6	27|6|79	46.384	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4| 6|79	CALOGERO MARANO	25|6	27|6|79	46.443	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 5|79	FRANCISCA BRUNO de GENTILE	25|6	27|6|79	46.381	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 6|79	Raúl José DIAZ	25|6	27|6|79	46.402	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 6|79	ANASTASIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ de ALVAREZ o de ALVAREZ DOMINGUEZ	25|6	27|6|79	46.423	6.500
3	5	Ester Riesel	4| 6|79	ZULAICA CANICOBA de FONTANA	25|6	27|6|79	46.622	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13| 6|79	HERSCH WOLCZANSKI	25|6	27|6|79	46.474	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 6|79	MARTA ELENA AREIAS	25|6	27|6|79	46.353	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 5|79	SARKIS TOUKHATLIAN	25|6	27|6|79	46.5[illegible]6	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 6|79	ADELAIDA CUERDO de RODRIGUEZ	25|6	27|6|79	46.477	6.500
6	11	Hugo Carrillo	24| 5|79	Luisa Rosalía GUERRA	25|6	27|6|79	46.428	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 5|79	Adela Jelinskaite	25|6	27|6|79	46.360	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 5|79	ABRAHAM HUSSEIN	25|6	27|6|79	46.510	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 6|79	ROSA CAPOANO Vda. DE AVALOS	25|6	27|6|79	46.503	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5| 6|79	Clementina TANTUCCI y Américo TANTUCCI	25|6	27|6|79	46.539	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13| 6|79	VICTORIO CENDALI	25|6	27|6|79	46.400	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 6|79	María Luisa Quintana	25|6	27|6|79	46.366	6.500
10	19	Martín J. Durand	9| 5|79	Carolina SANCHEZ MENDOZA de MENENDEZ	25|6	27|6|79	46.5[illegible]7	6.500
10	19	Martín J. Durand	30| 3|79	TOMAS PACE	25|6	27|6|79	46.552	6.500
11	21	Julio Campos	7|11|78	MANUELA VARELA de VARELA	25|6	27|6|79	46.429	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 6|79	NICOLAS MARIA POZZUTO	25|6	27|6|79	46.379	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29| 5|79	Manuel Eduardo Medina	25|6	27|6|79	46.425	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 6|79	HONORIO FELIPE NATALE	25|6	27|6|79	46.456	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|10|78	Fortunata Eduarda LARRE COCHEA Vda. de IMAZ	25|6	27|6|79	46.519	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 6|79	EULALIA VILLAR de DEODATI y LUIS DEODATI	25|6	27|6|79	46.365	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 6|79	SIMON REMESNIKOFF	25|6	27|6|79	46.437	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 4|79	NICOLAS VICENTE SAPIA	25|6	27|6|79	46.582	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 5|79	JOSE ANTON	25|6	27|6|79	46.388	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	MARIA CATALINA PODESTA o MARIA CATALINA PODESTA Y PIÑASCO o MARIA CATALINA PODESTA de RAFFO	25|6	27|6|79	46.563	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|11|78	JUAN CARLOS VALDEZ	25|6	27|6|79	46.354	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 6|79	Angela o Angela Buenaventura SAENZ de COLLAZO	25|6	27|6|79	46.436	6.500
18	36	María Isabel Millan	30| 5|79	VAI, Juan José	25|6	27|6|79	46.559	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	8| 6|79	TULIA VICENTA DE VITTORIO	25|6	27|6|79	46.351	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 6|79	MARIA MORINI de ROSSI y JUANA MARTINEZ de ROSSI	25|6	27|6|79	46.378	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 6|79	Eugenia Cármen Gayoso	25|6	27|6|79	46.473	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 6|79	MAURICIO WOZNIAK	25|6	27|6|79	46.385	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 5|79	MIROSLAV JEROLIN BASIC o MIROSLAV JERELIN BASIC	25|6	27|6|79	46.387	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	31| 5|79	Juan Eugenio Sebastián Sallot	25|6	27|6|79	46.413	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 6|79	María Mercedes JARA DE VITOLA	25|6	27|6|79	46.506	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	6| 6|79	Clelia Antonia Castellucci de Salvucci	25|6	27|6|79	46.547	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|79	HAYDEE ANGELINA ASCHIERI de GULIELMETTI	25|6	27|6|79	46.577	6.500
27	53	Miguel Angel Secchi	8| 6|79	DOMINGA MARIA ANGELES CAPOANO Vda. de ZALAZAR	25|6	27|6|79	46.502	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 5|79	JOSE ZISMAN	25|6	27|6|79	46.538	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 5|79	Héctor Ricardo VIOLI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	59	Luis José Carballido	11| 6|79	Obdulio Germán MITIDIERO	25|6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
*34		Eduardo Rozas	8| 6|79	CELESTINO MOTTA	25|6	27|6|79		[illegible]

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 25|6 Nº 1.386 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5| 6|79	SILVESTRE MALAPONTE	22|6	26|6|79	46.142	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 6|79	HERCH ZYLBERBERG y JANA BLUMA GLAIT	22|6	26|6|79	46.309	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 5|79	PEDRO DOMINGO RICAGNO	22|6	26|6|79	46.094	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 6|79	GINO MENON	22|6	26|6|79	46.137	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	ANTONIO CARMELO ARCA	22|6	26|6|79	46.143	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	28| 8|78	LUIS COLOMBO y GERMANA ARGENTINA TRONCOSO de COLOMBO	22|6	26|6|79	46.237	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 6|79	MARIA AMPARO LOPEZ de RODRIGUEZ	22|6	26|6|79	46.303	6.500
6	11	Hugo Carrillo	31| 5|79	HIGINIO ABAD CARREIRO	22|6	26|6|79	46.219	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 6|79	León Fischman	22|6	26|6|79	46.196	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 5|79	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ MEIJIDE	22|6	26|6|79	46.199	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	22| 5|79	CELESTINA BASSO de PEREZ	22|6	26|6|79	46.310	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 6|79	ALBERTO FEDERICO	22|6	26|6|79	46.230	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 6|79	BERNARDINA CAMBRIALI viuda de TALAMO o DINA CAMPORFALE viuda de TALAMO	22|6	26|6|79	46.284	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 6|79	GERARDO SAPORITI	22|6	26|6|79	46.236	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	7| 6|79	Elena DEALEGRE de DONDERO y GOLLARDO DONDERO	22|6	26|6|79	46.305	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24| 5|79	ANTONIO MEDINA	22|6	26|6|79	46.143	6.500
10	19	Martín J. Durand	14| 3|79	FRANCISCA SILVA de CONDORI	22|6	26|6|79	46.218	6.500
11	22	Luis María Marquez	22| 5|79	NIEVES ALVAREZ de NAVEIRA	22|6	26|6|79	46.092	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5| 6|79	María Porretti de Teolis	22|6	26|6|79	46.332	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 6|79	PIERINO RAMELLA o PIERINO JOSE VICTORIO RAMELLA GAL				
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 6|79	José Felice	22|6	26|6|79	46.267	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 6|79	ROSA GALBAN de PARADA	22|6	26|6|79	46.101	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 6|79	CONSOLACION GARCIA de ANTON	22|6	26|6|79	46.195	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	LUIS CARIAGA	22|6	26|6|79	46.093	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6| 6|79	PASCUAL ZOTTA	22|6	26|6|79	46.231	6.500
18	36	María Isabel Millán	16| 5|79	Clelia Ercolina Bettati	22|6	26|6|79	46.240	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 5|79	María Rosa LIGUORI de CUESTA	22|6	26|6|79	46.238	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11| 6|79	EMILIA SANZ	22|6	26|6|79	46.097	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 5|79	Bernardo Dante Pirozzolo	22|6	26|6|79	46.175	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 5|79	MERCEDES MARIA PINASCO y MARIA LUISA VIGNOLO de PINASCO	22|6	26|6|79	46.096	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 6|79	GALILEO LUIS SOCCI	22|6	26|6|79	46.179	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11| 6|79	ULALIA ROSA GRECO de ERICE	22|6	26|6|79	46.244	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 6|79	Mario Augusto Di Santo	22|6	26|6|79	46.318	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	12| 6|79	Francisca Rodenas Iraola de Molinero	22|6	26|6|79	46.120	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 5|79	Felipe Antonio GRUART	22|6	26|6|79	46.317	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 6|79	DARIO ALVAREZ	22|6	26|6|79	46.162	6.500
26	51	Julio César Dávolos	12| 6|79	María Esther IANEO de ADRIANZEN	22|6	26|6|79	46.178	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 6|79	JOSE ANTONIO CIANCIO	22|6	26|6|79	46.191	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|79	MARIA ESTHER AMADO de CONTINI	22|6	26|6|79	46.152	6.500
26	51	Julio César Dávolos	1º| 9|78	DOMINGA ROCCIOLINO de GAROLLA	22|6	26|6|79	46.243	6.500
27	53	Ana María Luaces	11| 6|79	PASCUAL FELIX GABETA	22|6	26|6|79	46.280	6.500
27	53	Ana María Luaces	14| 6|79	Domingo Salomone	22|6	26|6|79	46.141	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 6|79	Luis María Julián MAYOCHI	22|6	26|6|79	46.144	6.500
28	56	José Luis Gallo	25| 8|78	ANGEL de DIOS	22|6	26|6|79	46.103	6.500
29	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4|79	Jorge Julio AGUIRRE	22|6	26|6|79	46.090	6.500
30	59	Luis José Carballido	13| 6|79	EUFEMIO BASABE	22|6	26|6|79	46.277	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 6|79	Sebastián Bruno	22|6	26|6|79	46.174	6.500
30	59	Luis José Carballido	10| 4|79	José Luis MIRANDA	22|6	26|6|79	46.306	6.500
					22|6	26|6|79	46.333	6.500

e.22|6 Nº 1.385 v.26|6|79

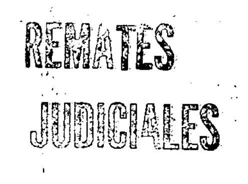
JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Pedro Carlos Narviaz, Secretaría Nº 7 de la Dra. L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.797 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.879 v. 26|6|79



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos caratulados "ARGENFE S.A. de AHORRO y PRESTAMO para la VIVIENDA c|INSUA JULIAN CESAR s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 17.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito rematará el día 27 de junio de 1979 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero 2042 de esta Capital el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Las Malvinas esquina Suipacha de Martín Coronado Partido de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires (dominio 2470 del Partido Mencionado ZV 8|11|1976) con todo lo edificado y plantado. Lote Mide: 6,40 mts. de frente (Malvinas) por 6,40 mts. de Ochava por 5,83 sobre otro frente (Suipacha) por 11,42 mts. por 10,72 mts. Superficie Total: 112,35 mts.2. Sobre el lote se ha edificado una casa que consta de: living comedor de 3,00 mts. x 5 mts. aproximadamente, garaje, dos habitaciones baño, cocina, patio y terraza. — El acceso a la misma es por la calle Antártida Argentina Nº 2701 esquina Suipacha. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección A; Fracción IV; Parcela 12 de: Partida 34.558. Deuda Municipal $ 102.428. Entrega Libre de Ocupantes (Cláusula 11a. mutuo hipotecario). Podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar los sellados de ley. Sin Base. [illegible] Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Jorge E. Dal'zotto, secretario.

$ 37.050.— e. 25|6 Nº 46.904 v. 27|6|79

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 16 comunica por 3 días en el juicio "VIÑALES LUIS Y GERBASI DI VIÑALES CLARA s|Sucesiones" Expte. Nº 15.684|16. que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de junio 1979, a las 15.30 hs. el inmueble Crámer 1454, Capital Federal, cuyas medidas son según título 8m 66 de frente al N.E. por 31m 12 de fondo en el costado N.O. y 32m 68 en el del S.E. y según Catastro 8m 65 de frente, 8m 72 en su contrafrente y 27m 35 y 29m 28 de fondo. Superficie 243 m2. Casa antigua de 7 habitaciones, baño, cocina, patio y galería. Ocupa Ramón Rositto y Sra. Nélida Esther Cabrera de Rositto y sucesores de Roberto Rositto o Roberto Bernavel Rositto como continuadores de la locación del bien. El plazo de restitución del bien locado deberá operarse el 30|11|79 de acuerdo al inc. c) del Art. 7º de la Ley 21.342. Se visita de 10 a 12 hs. Base $ 130.300. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 35.100.— e. 22|6 Nº 46.732 v. 26|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "CICCARELLI DE ARCURI ELENA Y OTROS c|RODRIGUEZ ABELARDO Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 29.494), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 2 de julio de 1979, a las 11 hs., en Humberto I 2042, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., paraje Paso del Rey, Loma Florida, calle Curupaytí s|nº, entre Cacheuta y Saladillo, designado según plano 72-83-52, como lote 15 de la manzana 3, mide: 10 m. de frente al SE, igual medida contrafrente al NO por 24.29 m. en su costado SO y 24.27 en su costado NE. Superficie: 242.85 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II. Sec. Z. Manzana 46. Parcela 15. Dominio Reg. de Merlo Fº 3268|77. Según informa el martillero la finca consta de dos dormitorios, living, baño y cocina. Base: $ 3.288.320. Seña: 8 %. Comisión. 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 29.250.— e. 22|6 Nº 46.762 v. 26|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "I.M.I.B.A. S.A.I.F.A.C. c|GALEANO ARGENTINA

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto numero 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal (religioso), jubilaciones retiros y pensiones: constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MARIA s|Ejecución Hipotecaria". — (Expte. Nº...) que el martillero Sr. Félix J. Ac'oul Bonorino rematará el día 27 de Junio de 1979 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento localidad de ... calle Pavón 420, edificado en lote Nº 12b Manzana 31 que mide 7,60m. de frente al S.O. por 22 90m. de fondo; Superficie 173,39m2. Ocupado por la propietaria. Base $ 2.000.000. al contado. Seña 8% Comisión 3%. Se visita días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 23.400.— e. 25|6 Nº 46.928 v. 27|6|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS SOCIEDAD DE AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MACUCHO, CARLOS ALMICAR Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 28.222 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de Julio de 1979 a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Tres entre la Nueve y calle Passo designada en el plano que cita su título con el Número Dos b, de la Manzana Noventa y dos, compuesto de Diez metros de frente al Nord Este por Treinta metros de fondo, lo que forma una Superficie Total de Trescientos metros cuadrados y cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción III; Sección P; Manzana Noventa y dos; Parcela Dos b. El bien se encuentra ocupado de acuerdo a constancias de autos. El inmueble puede ser visitado de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas. Base de Venta: $ 8.523.767. Al Contado y Mejor Postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley Correspondiente. — Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Martha B. Gómez, secretaria.

$ 39.000.— e. 2|6 Nº 46.926 v. 27|6|79

— Nº 20 —

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "AMICO NATALIO c|ZUCCHELIN JUAN CARLOS S|ejec. hipotecaria Expte. 22.394", que el martillero Juan Bellini, rematará el 2 de julio 1979 a las 15 hs. en la Corp. Rematadores, Cangallo 1233 Cap. Unidad Nº 7 (un ambiente solo) Piso 2º externo de la finca calle Santiago del Estero nros. 244|50 (e) Alsina y Moreno — Cap. Superficie cubierta 23m2 c|20 D2, c|un porcentual dos enteros un centésimo p|ciento; edificado en terreno cuyas medidas y linderos figuran en autos. — Se adeudan por Exp. comunes al 21|3|78 pesos 110.000,00. p|Imp. Municipales años 1975 a 77 $ 6.591. p|O.S.N. años 1967 a 77 $ 12.531,70. De conformidad clásula 8ª del contrato de mutuo el propietario entregará libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 1.000.000 cont. seña 8% com. 3%, y sellado Ley 5% en efectivo.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. Elías de Aramburu, secretario.

$ 27.200. —e. 25|6 Nº 46.930 v. 27|6|79

— Nº 29 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57. comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|CUFRE OSCAR ANTONIO y Otra s|Ejecución hipotecaria" (Expediente 28.779, que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, el Departamento designado con la letra "A", unidad funcional Nº 30, Piso 9º, de la finca de la calle Fillingham 540, de esta Capital, cuya superficie total es de 75.06 dm2. Según informa el martillero el departamento está compuesto de dos dormitorios y living, cocina, baño, lavadero y un balcón terraza y se encuentra ubicado al frente del edificio. El dominio se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 9-2017|30. Según informa el Administrador del Consorcio a fs. 52. la deuda por expensas comunes al 30|7|78 asciende aproximadamente a $ 339.700. Visitar todos los días de 8 a 12 hs. Base: Pesos 5.866.713. Seña 20%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 31.200.— e. 22|6 Nº 46.760 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO G. c|ELLESIAN, PEDRO JORGE y otro s|ejec." expediente Nº 30.242, que el martillero Raúl R. Amadeo con oficina en Cangallo 1143, piso 5, Nº 69, T. E. 35-1176, rematará el día martes 26 de junio de 1979 a las 14 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el siguiente inmueble: Departamento para vivienda ubicado en Barrio Norte calle Juncal Nº 930|32|34 piso 7º, letra B, unidad funcional 14, ocupado por la demandada en su carácter de propietario, en muy buen estado de conservación y uso, con dimensiones "ad-corpus" y que consta de: living comedor con balcón a pulmón de manzana —dos dormitorios— baño completo, toilette, amplia cocina completa; habitación de servicio o tercer dormitorio con baño, se accede por puerta principal al living y|o por puerta de servicio a la cocina. — Se adeudan a OSN por años 1968 a 1978 s|fs 31 $ 164.733. a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por los años 1976 a 1978 s|fs. 47 $ 149.849 y por expensas comunes al 30 de setiembre 1978 s|fs 29 $ 184.030. — El inmueble está inscripto a nombre de Pedro Jorge Ellesian sobre matrícula 20-84|14 del Tomo 1428 al Fo. 135. — Base: las 2|3 partes de su valuación fiscal, es decir $ 11.708.400 (once millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos). — Seña: 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado fiscal 5|1000 todo al contado y en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La unidad se puede visitar los días martes y jueves de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. —

$ 54.600. e.22|6 Nº 46.806 v.26|6|79

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S. A. s|quiebra, s|incidente de Enajenación de Bienes Muebles". — Expediente Nº 35.203, que el día 28 de junio de 1979, a las 9 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán bienes inventariados en autos a fs. 2|38, ajustado al detalle y loteo que obra a fs. 227|37 (lijadora Donnini, agujereadora de banco, sierra circular, cepilladora Bagual, sierra circular, caladora Bagual, sierra sinfin Cafferata, cepilladora, bancos de carpintero, prensas, muebles en preparación de aglomerados, mesas de trabajo, estanterías, reactancias y balastos, madera terciada, madera para enchapar, mampara, armarios, apliques de luz, escritorios, proyector 3M, amplificador Aristona, máquina fotográfica, maderas diversas, ficheros, motores, morsas, matafuegos, intercomunicadores, mostradores, sillas, sillones, acondicionadores de aire, máquina de contabilidad, heladeras, horno eléctrico, etc. — Hay catálogo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición los días 25, 26 y 27 de junio de 1979, de 9 a 13 horas, en la calle Alvarez Thomas Nº 1130 y 1158, Capital Federal. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Rómulo Elisec Di Iorio, secretario.

$ 68.250.— e.21|6 Nº 46.411 v.27|6|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.137), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio de 1979, a las 12.30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Salguero 2472 y 2484, esquina Aráoz 2989, Unidad 2, piso 1º, Dto. "A", Capital, consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina, 1 habitación de servicio con baño: Se encuentra ocupada por el demandado y su familia: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate. — Base: $ 28.133.250. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. Federico Gigena Basombrio, secretario

$ 25.350 e.22|6 Nº 46.663 v.26|6|79

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LA ARGENTINA contra MERSZON, ELIAS y otro s/ejecutivo". Expte. Nº 44.836, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 29 de junio de 1979, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital el 50 % indiviso de la propiedad individualizada como Circ. I, Sección E, Quinta 156, parcela Nº 3, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, Mat. Nº 10.325 (76) que mide 108,50 m por 108,50 m o sea 11.772 m2, sita en calle Constitución y calle Pública, hoy Avenida 91, contrafrente calle 87 entre las de 46 y 50 de la ciudad de Necochea que según constatación efectuada por el martillero se encuentra desocupada y baldía. — Base $ 549.999.— o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal en la proporción que corresponde al demandado Eduardo Sergio Wainsztein. — Al contado — Seña: 10%. —Comisión 3 % en efectivo. — Puede visitarse sin restricciones. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el cinco por mil del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires 18 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 33.150.— e.22|6 Nº 46.803 v.26|6|79

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos: "MIGUEL PASCUAL E HIJOS S. A. C| LYREL S. A. S|EJECUTIVO" Expte. 5605 que el Martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 2 de julio de 1979 a las 15 horas en Grito de Asencio 3202, donde se exhiben de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una Máquina de cortar cuero eléctrica marca Dimasi Nº 14-16-1 modelo M-65 funcionando otra idem Nº 9348. Sin Base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 13.000 e. 25|6 Nº 47.025 v. 26|6|79

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos caratulados: GONZALEZ JUSTO J. C| MELELLA ANTONIO Y OTRO, S|EJEC. Exp. Nº 5.320, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 26 de junio de 1979 a las 10.30 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046 lo siguiente: un inmueble ubicado en la calle Bacacay Nº 4664|66|68 entre Olivieri y Carcacay designado de la Capital Federal, cuya designación catastral es la siguiente: Circ. I Secc. 77 manzana 35B parcela 000. — Según el Registro de la Propiedad inmueble tiene las siguientes características, 3.17 mts. de ancho y frente al N. sobre la calle Bacacay, 17.25 mts. en el costado O., 14 mts. en la extensión de 4.70 mtsen el lado SO. sobre lote 1, finca calle Bacacay 4668, 4.80 mts. en el NE. sobre el 4, desde estos puntos continúa hasta su terminación con un ancho de 3 mts. sobre el lote 3, finca Bacacay 4664 y en una extensión de 10.50 mts. en el costado S, por donde linda en 5.60 mts. con el lote 2, finca Bacacay 4688 y en 4.80 mts. con el lote 1 y 7.20 mts. en el N sobre el lote 4, superficie 94 m2 68 cm2. De acuerdo con la inspección ocular realizada la superficie total del lugar supera los 350 m2 aproximadamente, existiendo en el lugar una casa de muy precario estado utilizada como depósito y a los fondos un galpón en construcción de 30 mts. de largo aprox. por 10 mts. de ancho aprox. con techo de cinc y cabreadas metálicas. — Venta al contado, en dinero en efectivo. — Base: $ 7.782600.00, o sea 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Seña: 8%, comisión 3%. Deuda O.S.N. $ 142.888.00 y Municipal $ 50.450.00. — Exhibición días 22 y 25 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Dr. Federico Johnson, secretario.

$ 50.700 e. 22|6 Nº 47.070 v. 26|6|79

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos caratulados: "POMETTI, CARLOS A., s|quiebra", Expte. Nº 4.487|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el días miércoles 4 de julio de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 53 (7º piso, Letra "F"), del inmueble calle Manuel Ugarte 3872|82, Capital, entre Avda. Rómulo S. Naón y vías del F. C. Bmé. Mitre, próximo a estación Coghlan, su complementaria baulera número 33 y cochera marcada con el Nº 22, de la Unidad Funcional Nº 1. del mismo edificio, con la base, en forma conjunta de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.000), al contado y mejor postor. Matrícula 16-46494|53 y Complementaria XXXIII y (F.R.) 16-46494|1(1|27 parte indivisa). Nomencl. Catastral: Circunscr. Nº 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 4a, Lotes 9 y 10 de la Manzana "Y". — Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 53 (7º "F") posee una superficie total de 79,12 m2 entre cubierta, semicub. y balcón y le corresponde un porcentual de 1,95 o|c. Baulera posee superficie cubierta total de 2,40 m2 y cochera una 27 ava parte de la unidad funcional Nº 1, en planta primer sótano. La unidad Nº 53 consta de: Hall, living-comedor amplio, balcón al contrafrente, 3 dormitorios c|placards, baño azulejado, "toilette", amplia cocina, lavadero y baño de servicio, 2 ascensores (uno con bajada a subsuelo de baulera y cochera). Conforme a constancia de autos adeuda: Por expensas comunes $ 1.038.038 al 2|2|79 (fs. 207); por impuest. municipales, $ 65.917 hasta 1978 (fs. 185), y $ 61.273 a Obras Sanitarias hasta 1978 (fs. 194). — Horarios de visita: Viernes 29 y sábado 30 de junio y domingo 1º y lunes 2 de julio de 1979, de 14.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 97.500.— e. 21|6 Nº 46 356 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 36 —

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SOJO, ALBERTO E. c|MARTINEZ MARIA E. y Otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de julio de 1979. a las 9 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 hs.. el automotor usado para uso privado marca Torino modelo TS año 1970. motor marca Torino Nº 7066185. carrocería y|o bastidor marca IKA Nº 624-01062, dominio B056430 en perfecto estado de uso y funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 %. Base: $ 3.961.400. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Juan José Caprini, secretario.

$ 25.350.— e. 25|6 Nº 46.927 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas en Peña 2627 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Automotor Marca "Torino" Modelo LS año 1972 Motor "Torino" Nº 7079400, Chassis "Torino" Nº 615-01962, Patente C-287-037. En el Estado en que se encuentra" — Medida ordenada en autos "SIDESA S. A. CIA. FINAN. C|TOLEDO FRANCISCO ANTONIO S|EJECUCION PRENDARIA" Exp. 201-211|78. Base: $ 6.334.556. — Seña: $ 30 % Comisión: 10 % al Contado y en Dinero Efectivo. — Exhibición. En el lugar de venta días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 23.400.— e. 25|6 Nº 47.021 v. 27|6|79

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 comunica por tres días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas en Peña 2627 de Capital Federal el siguiente bien: Un automotor "Renault" 4S modelo año 1976, motor Nº 5152176, carrocería "Renault" Nº 938-39231, patente C-787-262. En el estado en que se encuentra. Medida ordenada en autos "SIDESA S. A. CIA. FINANC. c|PAVONE AIDA TERESA y Otros s|Ejec. Prend.". Expediente Nº 185.932. — Base: $ 1.316.942. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal. Exhibición: En el lugar de subasta días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 23.400.— e. 25|6 Nº 47.022 v. 27|6|79